



**DOCUMENTO DE PROYECTO
ECUADOR**

Título del Proyecto: Fortalecimiento Democrático de la Institucionalidad Electoral en Ecuador

Número del Proyecto: 01000752

Asociado en la Implementación: Consejo Nacional Electoral y Tribunal Contencioso Electoral

Fecha de Inicio: 14 de julio del 2023

Fecha de finalización: 14 de julio 2025

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 29 de junio 2023

Breve Descripción

En el contexto de las elecciones generales previstas en 2023 y 2025 en Ecuador, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha desarrollado el proyecto: **Fortalecimiento Democrático de la Institucionalidad Electoral en Ecuador**. Este proyecto, adaptado al contexto, se propone contribuir al fortalecimiento del proceso electoral y democrático de Ecuador durante un periodo de dos años, entre 2023 y 2025, abarcando el proceso electoral del 2023 y 2025. El proyecto tiene como antecedente el trabajo realizado en el marco del proyecto de Apoyo al Ciclo Electoral en Ecuador, el cual contribuyó al fortalecimiento del proceso electoral y democrático de Ecuador en el periodo de septiembre de 2020 a diciembre del 2022.

En reconocimiento del éxito obtenido en las elecciones de 2021, el Consejo Nacional Electoral del Ecuador (CNE), solicitó formalmente la extensión de la cooperación del PNUD para brindar asistencia técnica durante los procesos de elecciones locales (2023) y elecciones generales (2023 y 2025).

Los objetivos de este proyecto están basados en las conclusiones de la Misión de Evaluación de Necesidades (NAM por sus siglas en inglés), que visitó el Ecuador en mayo de 2022, respondiendo a la solicitud formal del Consejo Nacional Electoral (CNE), que contó con el aval de la Cancillería del Ecuador. La NAM fue liderada por la División de Asistencia Electoral de la Secretaría General de las Naciones Unidas junto con el PNUD. La NAM destacó los logros del Proyecto de asistencia electoral en Ecuador, y hacia adelante recomendó trabajar en ámbitos como: gestión de resultados, planificación, coordinación, comunicación estratégica, equidad de género, participación política de grupos tradicionalmente marginados, violencia política basada en género, desinformación y financiación de las organizaciones políticas. Así mismo, los objetivos del proyecto también se sustentan sobre la base de las recomendaciones de la Misión de Expertos Electorales de la Unión Europea que visitó el país en 2021. Estas incluyen: 2) desarrollar una estrategia de comunicación coherente y sólida para mejorar la capacidad del CNE; 7) Garantizar el cumplimiento adecuado de la presentación de informes sobre financiación de campañas políticas; y, 9) Reforzar el requisito de paridad de género y realizar campañas de sensibilización sobre paridad de género

El PNUD, junto con los órganos electorales y actores nacionales implicados en el proceso electoral en Ecuador, llevará a cabo las actividades presentes en este documento con el objetivo de promover la celebración de elecciones libres e inclusivas, a través de procesos justos y transparentes. Adicionalmente el CNE y el TCE, principales contrapartes y beneficiarios de las acciones programadas, coordinarán con actores como Organizaciones de Sociedad Civil (OSC), organizaciones políticas, medios de comunicación y organizaciones académicas, aparte de la población ecuatoriana, con especial atención en aquellos sectores más vulnerables como mujeres, jóvenes y poblaciones indígenas, serán considerados durante el proceso de asistencia electoral.

Efectos del CPD a los que contribuye el proyecto:
Efecto 4. Al 2025, el Ecuador cuenta con instituciones fortalecidas y articuladas que favorecen la gestión pública y la participación ciudadana en la protección de derechos, la consolidación de una sociedad democrática, la paz y la igualdad.
GEN2: La violencia política basada en género y empoderamiento político de las mujeres son abordados en productos específicos del proyecto.

Total de recursos requeridos:	1597.948,90	
Total de recursos asignados:	PNUD:	216.860,00
	Unión Europea	864.628,91
	Suiza	15.000,00
	AECID:	200.000,00
	Otros Donantes:	

Acordado por (firmas):

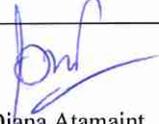
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD	Consejo Nacional Electoral	Tribunal Contencioso Electoral
 Matilde Mordt Representante Residente PNUD	 Ing. Diana Atamaint Presidenta CNE	 Dr. Fernando Muñoz Presidente TCE
Fecha:	Fecha:	Fecha:

TABLA DE CONTENIDOS

Acrónimos	4
I. Introducción	5
II. Desafíos De Desarrollo	5
III. Estrategia	8
La Misión de Evaluación de Necesidades.....	8
El enfoque de la asistencia electoral del PNUD	8
Teoría del Cambio	9
Contribución a la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030	10
IV. Resultados y Alianzas	10
Objetivos	10
Resultados y Actividades.....	17
Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados	20
Alianzas	21
Riesgos, Mitigación y Supuestos.....	21
Participación de las Partes Involucradas.....	22
Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)	23
V. Gestión del Proyecto	23
Eficiencia y Efectividad de los Costos	23
Gestión del Proyecto.....	23
VI. Marco de Resultados	24
VII. Monitoreo y Evaluación	32
VIII. Plan de Trabajo Plurianual	35
IX. Arreglos de Gestión y Gobernanza	41
X. Contexto Legal	46
XI. Gestión de Riesgos	46
XII. Anexos	49
Anexo 1. Teoría del Cambio	49
ANEXO 3. Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental.....	60
ANEXO 4. Análisis de Riesgo.....	68

ACRÓNIMOS¹

CE	Comisión Europea
CIM	Comisión Interamericana de Mujeres
CNE	Consejo Nacional Electoral
CPD	Programa de País
ATP	Asesor Técnico Principal
DAPCP	Departamento de Asuntos Políticos y Consolidación de la Paz
DIM	Modalidad de Implementación Directa
DPC	Costos Directos de Proyecto
EAD	División de Asistencia Electoral
IDD	Instituto de la Democracia
IFES	International Foundation for Electoral Systems
IIDH - CAPEL	Instituto Interamericano de Derechos Humanos - Centro de Asesoría y Promoción Electoral
IRI	International Republican Institute
LPL	Lista de Precios Locales
MANUD	Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo
NAM	Misión de Evaluación de Necesidades
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEA	Organización de los Estados Americanos
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OSC	Organizaciones de Sociedad Civil
PMU	Unidad Ejecutora del Proyecto
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
POPP	Políticas y Procedimientos de los Programas y las Operaciones
PSU	Unidad de Apoyo a Adquisiciones
RR	Representante Residente
STPR	Sistemas de Transmisión y Publicación de Resultados
TCE	Tribunal Contencioso Electoral
TdC	Teoría del Cambio
TICS	Tecnologías de la Información y la Comunicación
UPL	Lista de Precios Universales

¹ El documento recurrirá a los acrónimos habituales utilizados en inglés habituales en el PNUD.

I. INTRODUCCIÓN

Los procesos electorales ofrecen un método seguro, predecible y sujeto a reglas para el arbitraje político y social. Cuando las elecciones se llevan a cabo de manera creíble, permiten a los gobernantes gobernar con la legitimidad obtenida por el consentimiento del pueblo. Elecciones creíbles crean gobiernos legítimos que gozan de apoyo a programas y políticas.

Bajo este contexto, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD en Ecuador está comprometido con el desarrollo democrático del Ecuador. Este compromiso incluye a los organismos electorales, el Consejo Nacional Electoral CNE y el Tribunal Contencioso Electoral TCE encargados de planificar, organizar e implementar y juzgar las elecciones. Las alianzas del PNUD con el CNE y TCE están muy bien establecidas en base al apoyo técnico brindado durante las elecciones del 2021 y 2023.

Si bien se ha realizado un trabajo significativo desde las elecciones de 2021 para fortalecer la capacidad institucional de las autoridades electorales, aún existe una necesidad de consolidar y aprovechar estos logros con atención específica en la reingeniería del sistema de transmisión de resultados, y en la capacidad del personal, mejorando la sensibilización de género y el trabajo preventivo de conflictos electorales, entre otros elementos claves para la credibilidad de las elecciones. Las acciones estarán focalizadas en áreas como la gestión de resultados, comunicación estratégica, equidad de género, participación política de grupos tradicionalmente marginados y supervisión en la financiación de los partidos políticos.

El propósito de esta propuesta es describir la intervención que tendrá el proyecto de PNUD, el cual tiene por objetivo el fortalecimiento del ciclo electoral con miras a las elecciones generales 2023 y 2025. El objetivo general del Proyecto es fortalecer los procesos democráticos en el Ecuador, a través del reforzamiento de las instituciones de la Función Electoral (Consejo Nacional Electoral – CNE y Tribunal Contencioso Electoral – TCE) basado en el ciclo electoral, para la realización eficaz, transparente, inclusiva y pacífica de los procesos electorales. El proyecto se propone contribuir al fortalecimiento democrático a través de tres componentes: institucionalidad fortalecida, procesos electorales inclusivos y un entorno electoral pacífico. El proyecto tendrá los siguientes tres resultados:

1. **Resultado 1:** Fortalecidas las capacidades institucionales de la Función Electoral en Ecuador, sobre todo en los ámbitos de **comunicación estratégica, gestión de resultados electorales, planificación estratégica, transparencia en los sistemas electorales y tecnologías de la información y la comunicación**, así como las capacidades de coordinación entre los Organismos Electorales, y entre éstos y otros actores vinculados a los procesos electorales.
2. **Resultado 2:** Fortalecidas las capacidades institucionales de la Función Electoral, de las organizaciones políticas y de organizaciones de la sociedad civil, para ejercer sus labores de promover y garantizar **procesos electorales inclusivos** a través de la promoción de la **participación política inclusiva** de las **mujeres** y grupos de atención prioritaria, como **jóvenes y pueblos y nacionalidades indígenas**.
3. **Resultado 3:** Los Organismos Electorales, las organizaciones políticas, las organizaciones de la sociedad civil y otros actores electorales desarrollan acciones estratégicas orientadas a la **prevención de la violencia política/electoral**, incluida la violencia política por razón de género, contribuyendo en la promoción de un entorno electoral pacífico.

Los objetivos del proyecto se sustentan sobre la base de las recomendaciones de la Misión de Expertos Electorales de la Unión Europea que visitó el país en 2021. Estas incluyen: 2) desarrollar una estrategia de comunicación coherente y sólida para mejorar la capacidad del CNE; 7) Garantizar el cumplimiento adecuado de la presentación de informes sobre financiación de campañas políticas; y, 9) Reforzar el requisito de paridad de género y realizar campañas de sensibilización sobre paridad de género. Así mismo, esta toma en cuenta las recomendaciones de la Misión de Evaluación de Necesidades de Naciones Unidas que entre otras recomendaciones focaliza las acciones en la participación política de grupos tradicionalmente marginados y prevención de la violencia electoral. La prioridad 3 del programa de la Unión Europea para Ecuador que plantea una visión de un fortalecimiento democrático en la etapa pre y postelectoral es incorporada como estrategia. Se incorporará una perspectiva de igualdad de género en todas las áreas.

Con respecto a las alianzas al interior del Sistema de Naciones Unidas, se explorarán sinergias directas con ONU Mujeres y UNESCO para tratar temas específicos, de relevancia en el área de género y educación y desinformación, respectivamente.

II. DESAFÍOS DE DESARROLLO

Antecedentes

A fines de 2018 el CNE solicitó la cooperación de las Naciones Unidas en materia electoral. La Cancillería del Ecuador respaldó el pedido y, sobre esa base, la División de Asistencia Electoral, adscrita al Departamento de Asuntos Políticos y Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas, realizó una Misión de Evaluación de Necesidades (NAM por sus siglas en inglés) en mayo del 2019. La NAM recomendó al PNUD la preparación de un proyecto de asistencia con miras a apoyar a las instituciones electorales con miras al proceso electoral de 2021. Con fondos de la UE, España, Suiza y del propio PNUD se inició la implementación de un proyecto de asistencia electoral a fines de 2020, en apoyo al CNE y al TCE, en dos áreas temáticas: transmisión y divulgación de resultados, y comunicación estratégica. El empoderamiento de las mujeres y el combate a la violencia política basada en género fue otro eje central.

En el contexto del proyecto de asistencia electoral, el PNUD apoyó en la configuración del sistema informático de escrutinio y resultados (SIER), en la integración de resultados de voto telemático con dicho sistema y en la difusión de resultados, así como en los simulacros y pruebas técnicas. Esta asistencia contribuyó a evitar que en 2021 ocurriera lo que aconteció en las elecciones presidenciales de 2017 y en las locales de 2019, en las que se presentaron fallas en la continuidad del sistema de tabulación/presentación de resultados, lo que produjo disputas, tensiones y desconfianza entre los sectores políticos y en la población en general con respecto a la gestión de los procesos realizados por el CNE.

En cuanto a la comunicación estratégica, el proyecto apoyó a las autoridades electorales con una estrategia de combate a la desinformación en época electoral, y la promoción de un enfoque de inclusión, tanto de género como de interculturalidad, haciendo hincapié en la eliminación de la violencia política, en particular la dirigida contra mujeres y otros grupos minoritarios. Así mismo, el proyecto asistió en los debates electorales. A pedido de las autoridades electorales el proyecto apoyó el desarrollo del Plan Estratégico Institucional 2022-2025 del CNE y la creación de una aplicación de manejo administrativo para el TCE. También trabajó el proyecto en varias líneas de capacitación de funcionarios del CNE y TCE.

Como resultado de los esfuerzos nacionales, y de la acción del proyecto del PNUD y de otras intervenciones de cooperación internacional, la gestión de las elecciones evidenció importantes mejoras en años recientes, de lo cual dan fe los informes de los observadores internacionales de las dos últimas elecciones. Sin embargo, los procesos electorales también demuestran que el CNE todavía se ve afectado por debilidades operativas e institucionales que deben superarse para crear un organismo de gestión electoral más independiente, profesional y transparente.

La Misión de Expertos Electorales enviada por la Unión Europea en 2021 emitió un informe con doce recomendaciones para el fortalecimiento institucional y el mejoramiento de los procesos electorales en Ecuador. Algunas de las principales recomendaciones coinciden con el diagnóstico propio de los órganos electorales, como, por ejemplo: (2) Desarrollar una estrategia de comunicación coherente y sólida para mejorar la capacidad del CNE de compartir sus decisiones colegiadas con una voz única y evitar así la desinformación y confusión. (3) Ampliar y reforzar el rol de los coordinadores, mediante una selección y capacitación temprana con el objetivo de que puedan estar mejor preparados para orientar adecuadamente a los miembros de Juntas Receptoras del Voto; (7) Garantizar el cumplimiento adecuado de la presentación de informes sobre financiación de campañas y realizar las investigaciones oportunas, que deberían finalizarse preferentemente dentro del año fiscal; (9) Reforzar el requisito de paridad de género para especificar que los candidatos suplentes deben ser del mismo sexo que el candidato titular y desarrollar campañas de sensibilización sobre la paridad de género.

Otras recomendaciones de la Misión de la UE se refieren a aspectos que a juicio de los expertos europeos deben tomarse en cuenta en un proceso integral de robustecimiento del sistema democrático-electoral del país. Entre estas últimas, se menciona: (1) Garantizar que los vocales del CNE sean seleccionados de forma transparente, y en conformidad con los criterios de oposición y méritos, tal y como establece la Constitución; (5) Revisar el sistema de impugnaciones electorales para simplificar el proceso de recursos o ampliar el calendario electoral, de tal modo que todos los recursos puedan resolverse antes de abordar tareas clave como la impresión de papeletas; (6) Limitar las intervenciones de otros organismos estatales a las previstas en la ley; la intervención de la Contraloría General del Estado debe limitarse a una función técnica, y los jueces ordinarios deben limitar su función a decidir sobre los delitos electorales en el ámbito de su competencia.

El propio CNE reconoció que hay ámbitos importantes de mejora en los que debe perseverar. En comunicación cursada a las Naciones Unidas en 2022, el Consejo solicitó que se amplíe la cooperación del proyecto de asistencia electoral del PNUD hasta 2025, para consolidar varias líneas de trabajo que se vienen implementando desde 2020. En atención al pedido del CNE, la ONU llevó a cabo una segunda Misión de Evaluación de Necesidades en mayo del 2022. La NAM recomendó nuevamente que la asistencia electoral se lleve a cabo a través de un proyecto liderado por el PNUD, cuyo objetivo principal debería ser el fortalecimiento de las instituciones electorales como una vía al fortalecimiento democrático en el Ecuador, tomando en cuenta el ciclo electoral, y con la vista puesta tanto en las elecciones locales 2023 y elecciones generales del 2023 y 2025, focalizando las acciones en áreas como la gestión de resultados, comunicación estratégica, equidad de género, participación política de grupos tradicionalmente marginados, supervisión en la financiación de los partidos políticos, y prevención de la violencia electoral.

Contexto

Marco normativo e institucional. La Constitución del Ecuador proporciona los principios básicos para elecciones genuinas y democráticas, estipulando el principio de elecciones universales, iguales, directas y secretas. Además, la Constitución contiene garantías de derechos civiles, que son condiciones necesarias para el ejercicio del derecho a la participación política: el derecho a la libre comunicación e intercambio de información, las libertades de expresión, reunión y asociación. La Constitución establece al Consejo Nacional Electoral (CNE) y al Tribunal del Contencioso Electoral (TCE) como órganos de la autoridad electoral, regulando su respectiva composición y competencias. La Constitución y el Código de la Democracia detallan las disposiciones del sistema electoral, estableciendo un sistema de dos rondas para la elección del presidente y el vicepresidente, y la mayoría simple para otros cargos subnacionales y uninominales. La elección de la Asamblea Nacional se basa en un sistema proporcional, con votación en listas cerradas y recuento Webster, según establecido en una amplia reforma del Código de la Democracia, aprobada en 2020.

Reforma electoral. Como consecuencia de la última reforma legal, el CNE ha actualizado procedimientos y otras regulaciones internas, así como trabajado en una campaña de información dirigida a actores políticos y ciudadanos, ya que algunos cambios tuvieron un impacto importante en el proceso electoral, especialmente con respecto al sistema electoral, la fórmula de asignación de escaños, la realización de debates obligatorios, la participación de las mujeres, entre otros temas. Por su parte, el TCE reglamentó el procedimiento de sus trámites contenciosos electorales, emitiendo la normativa que regula un sistema de juzgamiento oral, la presentación y práctica de la prueba, la realización de audiencias públicas de prueba y alegatos, la presentación de recursos y los tiempos de resolución. Así también, aprobó un instructivo para la recepción y trámite de resolución de causas. Es preciso mencionar que ambas instituciones electorales tienen la intención de impulsar una nueva reforma a la ley electoral con miras al 2025.

Participación y violencia política basada en género. La Constitución promueve la no discriminación y prevé la adopción de acciones afirmativas para garantizar la paridad de género y la representación de las minorías. En cuanto a las elecciones presidenciales y legislativas de 2021, la LOE-CD establece un sistema electoral conforme a los principios de proporcionalidad, igualdad del voto, equidad, paridad y alternabilidad entre mujeres y hombres (50% de representación para la inscripción de candidaturas en el ámbito legislativo). En cuanto a elecciones locales, cumpliendo el requerimiento de la normativa legal, el 30 % de las listas de candidaturas tenía que estar liderado por mujeres y un 25% por jóvenes. Si bien en los datos compartidos por el CNE se evidencia que en todas las dignidades las organizaciones políticas cumplieron con este requerimiento, la participación de mujeres sigue siendo baja ya que, de las 186 candidaturas para las prefecturas de 23 provincias solo 46 fueron mujeres; y de las 1.539 candidaturas a las alcaldías de 221 cantones, solo 470 fueron mujeres frente a 1.079 hombres. Aun así, se constató un aumento en el número de mujeres elegidas para las dignidades de alcaldía y prefectura.

Durante la campaña electoral para las seccionales de 2023, según varias organizaciones de la sociedad civil que realizan un monitoreo de violencia política por razones de género en redes sociales, se evidenció que éstas siguen siendo un espacio donde las mujeres son atacadas con el objetivo de desincentivar que las mujeres participen en política. Según las estadísticas oficiales, seis de cada diez mujeres y niñas sufrieron violencia de género. Y la violencia de género es una de las causas de la menor participación en la política.

Fragmentación política. En las elecciones presidenciales y legislativas de 2021 participaron 16 candidaturas a nivel presidencial. A nivel legislativo se contó con la participación de 17 listas las cuales contemplaron 2.146 candidaturas para los 137 escaños. A nivel del Parlamento Andino se contó con 15 listas para los cinco puestos disponibles para esa dignidad y 68 candidaturas para las tres zonas del extranjero (por cada zona se eligen a dos asambleístas). Esta situación evidenció una continuación en la fragmentación política y un desafío de gobernanza para el sistema político en su conjunto. En las elecciones seccionales del 2023, fueron inscritos por las organizaciones políticas y alianzas electorales para participar en los comicios seccionales 63.518 candidatos, entre titulares y suplentes. De estas listas, fueron aceptadas 31.696 como titulares. De igual forma, para este proceso se registraron un total de 384 alianzas electorales entre partidos y movimientos nacionales, provinciales, cantonales y parroquiales, un número mayor a las seccionales del 2019. Las elecciones generales del 2023 y 2025 podrían presentar una igual o mayor profundización de la fragmentación en las organizaciones políticas y, por ende, un importante desafío operativo para el CNE.

Desafíos operativos y financieros. Las elecciones locales de 2019 demostraron que el CNE adolecía de debilidades operacionales e institucionales que le impedían ser una institución electoral más eficiente. En las elecciones locales de 2019 se presentaron fallas en la continuidad del sistema de tabulación/presentación de resultados, lo que produjo tensión y desconfianza. Para las elecciones generales 2021, gracias a las mejoras implementadas en el sistema, con apoyo del PNUD y otras instancias de cooperación, se logró un avance significativo en términos de gestión de resultados, con el reconocimiento automático de resultados de las actas manuscritas para validarlas y sumarlas al cómputo global. Para mejorar la transmisión de resultados preliminares, de acuerdo con las recomendaciones de la Contraloría y las organizaciones internacionales, se realizaron otras mejoras, particularmente en el proceso del escaneo y la firma electrónica de las actas, proporcionando garantías sobre la veracidad de las actas. Otra de las innovaciones que se implementó para este proceso, con respecto al 2019, fue una diversificación de la presentación de los resultados electorales. En 2019 hubo una página web de resultados, que no soportó la carga de peticiones masivas. Esta situación

fue subsanada en las elecciones presidenciales del 2021 contacto también con un aplicativo que permitió contar con varias fuentes de consulta. Sin embargo, para las elecciones seccionales del 2023, nuevamente se presentaron inconvenientes en la divulgación de los resultados debido a la cantidad de actas por procesar y la falta de recursos informáticos disponibles en el momento del procesamiento y divulgación. Los equipos técnicos del CNE respondieron adecuadamente y el problema se subsanó rápidamente. Por lo tanto, una gestión adecuada de los resultados en las elecciones del 2023 y 2025, junto con medidas de confianza y acciones de comunicación estratégica en apoyo al CNE, serán clave para otorgar legitimidad al proceso y prevenir eventuales disputas sobre los resultados.

Violencia política. Por último, Ecuador ha experimentado históricamente bajos niveles de violencia electoral. Misiones de observación electoral como la de la Unión Europea la de la Organización de Estados Americanos (OEA) en el 2021, informaron pocos incidentes aislados de violencia relacionada con las elecciones, incluso contra las mujeres. Incidentes esporádicos ocurrieron también después de las elecciones. Sin embargo, dada la creciente polarización política, la difícil situación socioeconómica, las fracturas sociales y el creciente clima de inseguridad que vive el país, Ecuador podría caer nuevamente en un ciclo de crisis política e inestabilidad. Para el proceso electoral 2023, es importante mencionar que, sumado al aumento de la violencia en el país debido a bandas criminales, dos candidatos a Alcaldías fueron asesinados y se presentaron varios hechos de violencia contra otros candidatos y sus familias. En este contexto, la asistencia electoral internacional podría ser clave como parte de una estrategia más amplia de prevención de conflictos en el país.

III. ESTRATEGIA

La Misión de Evaluación de Necesidades

En atención al pedido del CNE, avalado por la Cancillería del Ecuador, la División de Asistencia Electoral (EAD), adscrita al Departamento de Asuntos Políticos y Consolidación de la Paz (DAPCP) de las Naciones Unidas, realizó una Misión de Evaluación de Necesidades (NAM por sus siglas en inglés) en mayo del 2022. La NAM destacó que Naciones Unidas implementó exitosamente su primer proyecto de asistencia electoral en Ecuador a partir de 2020. Además de contribuir con el fortalecimiento de los Organismos Electorales, incluyendo actividades para mejorar la comunicación con la ciudadanía, el proyecto trabajó con la sociedad civil y autoridades para promover una mayor participación política/electoral (incluyendo la participación de mujeres) y prevenir la violencia electoral.

La NAM recomendó que una nueva asistencia electoral se lleve a cabo a través de un proyecto liderado por el PNUD y en coordinación con la Oficina de la Coordinadora Residente (OCR) y otras Agencias, Fondos y Programas (AFP) pertinentes, el Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible ONU-Ecuador 2022-2026 y el Documento de Programa del PNUD para el Ecuador, 2023-2026. De allí que el proyecto se proponga como objetivo principal el fortalecimiento de las instituciones electorales como una vía al fortalecimiento democrático en el Ecuador, tomando en cuenta el ciclo electoral, y con la vista puesta en las elecciones generales 2025, focalizando las acciones en áreas como la gestión de resultados, comunicación estratégica, equidad de género, inclusión y participación política de grupos tradicionalmente marginados y supervisión en la financiación de los partidos políticos.

El enfoque de la asistencia electoral del PNUD

La estrategia de intervención del proyecto se inscribe en el marco general del mandato de gobernabilidad democrática del PNUD. Su objetivo a nivel global es *apoyar a los actores nacionales en la adquisición de capacidades de organización y gestión electoral que cumplan con las buenas prácticas internacionales*. Esta estrategia de intervención tiene, a su vez, la finalidad de *promover la participación inclusiva, tanto activa como pasiva, de las mujeres, los jóvenes, personas con discapacidad y todos los sectores sociales en el ejercicio de sus derechos cívicos, con el fin de garantizar la elección libre e informada de sus representantes*. La estrategia se basa en las ventajas comparativas del PNUD en materia de imparcialidad, conocimientos técnicos, y coordinación de las contribuciones destinados a fomentar el desarrollo de aquellos socios involucrados en la gestión de los procesos electorales.

Asimismo, la estrategia del proyecto se enmarca en una tendencia actual, que pasa de la implementación de iniciativas desconectadas e independientes para apoyar a instituciones y procesos individuales, a un enfoque integrado, que implica una acción coordinada en la que participan una serie de sectores y actores a lo largo de todo el ciclo electoral. Parte integrante de esta estrategia es la aplicación de las enseñanzas extraídas de anteriores evaluaciones de proyectos electorales que ponen de relieve la necesidad de actividades que fomenten proactivamente la confianza entre las partes, fortaleciendo simultáneamente las respuestas institucionales y sociales a los desafíos electorales. Con ese fin, las características fundamentales del enfoque de fortalecimiento de las instituciones y procesos electorales son las siguientes:

- a) Es **multidimensional**. La estrategia de apoyo electoral se enmarca en torno a 4 dimensiones clave: **capacitación e inclusividad y transparencia y diálogo**. Estas deben ser abordadas simultáneamente en coordinación y a través de varios actores. Para lograr instituciones democráticas inclusivas, independientes y

resilientes es necesario un proyecto integral que aborde los diversos aspectos que inciden en los procesos electorales democráticos.

- b) Se implementa a través de **plataformas multi actor**. El proyecto promueve la formulación de estrategias por parte de los numerosos actores que pudieran tener un rol durante el proceso electoral, incluyendo el acceso a la información para personas con discapacidad, fomentando una necesaria cooperación y coordinación interinstitucional. El proyecto, por lo tanto, adopta un enfoque de "toda la sociedad", que facilita la participación, consulta e involucramiento en la misma de actores a través de todos los sectores. Además, la estrategia tiene por objetivo tender un puente entre las comunidades de práctica y aprovechar los conocimientos especializados para integrar mejor las diversas formas de apoyo previstas.
- c) Abarca **plazos más largos**. El proyecto promoverá la sostenibilidad incorporando estrategias a largo plazo con intervenciones puntuales a corto plazo, incluyendo actividades en los sectores de capacitación, inclusividad, transparencia y diálogo. La adopción de plazos más largos, que se extiendan incluso más allá de las elecciones en sí busca afianzar cambios sustantivos que pudieran tener beneficios en la gobernabilidad del país, la capacitación de sus individuos e instituciones y la permanencia de una memoria institucional de cara a los siguientes eventos electorales.

La Organización de las Naciones Unidas goza de una posición de actor imparcial digno de confianza entre los estados miembros. En lo que concierne el PNUD, además de su experiencia técnica única en el campo de la asistencia electoral, la organización opera bajo la imagen de un actor neutro y reconocido a nivel mundial. En el caso específico de este proyecto, el objetivo en términos de alianzas es la de asegurar una coherencia y coordinación entre los distintos actores involucrados en la asistencia electoral. El PNUD tendrá un rol de coordinador de actividades de asistencia electoral con el fin de asegurar la optimización y sinergia entre los distintos medios y herramientas existentes como parte del proyecto. Además del PNUD, otras agencias de la ONU ofrecerán un apoyo integrado durante el ciclo electoral de Ecuador, como puede ser en este caso ONU Mujeres y UNESCO, que brindarán un apoyo técnico en cuestiones de género, y manejo de la comunicación y combate a la desinformación, respectivamente. El PNUD coordinará sus acciones con estos actores

Por último, es importante destacar que, aún a pesar del apoyo en materia de asistencia electoral brindado por el PNUD y otros actores durante el ciclo electoral de Ecuador, el proyecto se establece bajo el principio de la soberanía nacional del proceso, reconociendo la primacía y responsabilidad última del país y sus órganos electorales, como el CNE y el TCE, cada uno en el ámbito de sus competencias exclusivas, en la organización y desarrollo de las elecciones presidenciales y legislativas que tendrán lugar en el 2025. Teniendo esto en cuenta, las actividades de apoyo en materia de asistencia electoral brindada por el PNUD y otros actores durante el ciclo electoral de Ecuador están concebidas para fomentar, y no sustituir, la capacidad de los actores e instituciones que jueguen un papel durante el ciclo electoral nacional. Además, todas las decisiones sustantivas de carácter operacional serán examinadas con el CNE y TCE a través de una Junta Directiva del Proyecto, formada por las partes interesadas a nivel nacional y donantes, que se encargará de garantizar la dirección estratégica de la misma en conformidad con los procedimientos habituales del PNUD en proyectos de asistencia electoral.

Teoría del Cambio

El Proyecto tiene como **objetivo general** *fortalecer la capacidad institucional del Consejo Nacional Electoral (CNE) y del Tribunal Contencioso Electoral (TCE) en Ecuador para llevar a cabo elecciones libres e inclusivas, a través de procesos justos y transparentes*. La Teoría del Cambio (TdC) dicta que **si** el proceso electoral y sus instituciones, como el CNE y el TCE, son fortalecidos y apoyados con el objetivo de asegurar una mejor capacitación, inclusividad, transparencia y diálogo, **entonces** el proceso electoral y la democracia en Ecuador serán fortalecidos.

Los objetivos de este proyecto y su TdC están alineados con el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, los planes estratégicos institucionales del CNE y el TCE; y los documentos que definen los parámetros y prioridades de la cooperación del sistema de las Naciones Unidas en Ecuador, así como el enfoque programático en el país del PNUD. En particular, el proyecto se enmarca en:

El Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Creación de Oportunidades 2021 – 2025: El proyecto se alinea dentro del Eje institucional con el *Objetivo 14* que busca fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control con independencia y autonomía, y con *el Objetivo 15* que busca fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.

El Plan Estratégico Institucional del CNE 2022 - 2025. El proyecto se alinea con los objetivos del Plan Estratégico Institucional, con el *Objetivo #1*, que propone incrementar la confianza, eficiencia e innovación en los servicios electorales, y con el *Objetivo #4*, que propone Incrementar la difusión de la información oficial de los servicios electorales.

El Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible ONU-Ecuador 2022-2026. Efectos del Marco del sistema ONU y del Documento de Programa País (CPD) del PNUD a los que contribuye el proyecto: Efecto 4. A 2026, el Estado mejora la gestión pública y aumenta la protección y garantía de derechos la equidad de género y la cohesión social, mientras se reducen las amenazas a la seguridad humana y se promueve la erradicación de todas las formas de violencia

Contribución a la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030

Este proyecto está en línea con y es pertinente para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Ecuador. Mediante los objetivos y actividades de este proyecto se contribuye principalmente al *ODS #16* que promueve la paz, justicia e instituciones sólidas, mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales del CNE y el TCE como medio para reforzar la paz, la gobernabilidad democrática y el estado de derecho en Ecuador.

A su vez, el proyecto también es relevante en la consecución de otros ODS, como el *ODS #5* que promueve la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer a través de actividades que promuevan la participación política de las mujeres y la erradicación de la violencia de género; y el *ODS #10* que busca la reducción de las desigualdades a través del empoderamiento y la participación de sectores tradicionalmente excluidos o vulnerables, como las mujeres, personas con discapacidad, jóvenes, comunidades indígenas y nacionalidades.

IV. RESULTADOS Y ALIANZAS

Los objetivos del proyecto se sustentan sobre la base de las recomendaciones de la Misión de Expertos Electorales de la Unión Europea que visitó el país en 2021. Estas incluyen: 2) desarrollar una estrategia de comunicación coherente y sólida para mejorar la capacidad del CNE; 7) Garantizar el cumplimiento adecuado de la presentación de informes sobre financiación de campañas políticas; y, 9) Reforzar el requisito de paridad de género y realizar campañas de sensibilización sobre paridad de género. Así mismo, esta toma en cuenta las recomendaciones de la Misión de Evaluación de Necesidades de Naciones Unidas que entre otras recomendaciones focaliza las acciones en la participación política de grupos tradicionalmente marginados y prevención de la violencia electoral. La prioridad 3 del programa de la Unión Europea para Ecuador que plantea una visión de un fortalecimiento democrático en la etapa pre y postelectoral es incorporada como estrategia. Se incorporará una perspectiva de igualdad de género en todas las áreas.

Objetivos

El objetivo general del Proyecto es *fortalecer los procesos democráticos en el Ecuador, a través del reforzamiento de las instituciones de la Función Electoral (Consejo Nacional Electoral – CNE- y Tribunal Contencioso Electoral – TCE) basado en el ciclo electoral, para la realización eficaz, transparente, inclusiva y pacífica de los procesos electorales.* De tal manera que puedan llevar a cabo exitosamente los procesos electorales del 2023 y 2025.

El proyecto se propone contribuir al **fortalecimiento del proceso democrático** a través de tres componentes: **institucionalidad electoral fortalecida; procesos electorales inclusivos; y entorno electoral pacífico.**



El proyecto tendrá los siguientes tres resultados:

1. **Resultado 1:** Fortalecidas las capacidades institucionales de la Función Electoral en Ecuador, sobre todo en los ámbitos de **comunicación estratégica, gestión de resultados electorales, planificación estratégica,**

transparencia en los sistemas electorales y tecnologías de la información y la comunicación, así como las capacidades de coordinación entre los Organismos Electorales, y entre éstos y otros actores vinculados a los procesos electorales.

2. **Resultado 2:** Fortalecidas las capacidades institucionales de la Función Electoral, de las organizaciones políticas y de organizaciones de la sociedad civil, para ejercer sus labores de promover y garantizar **procesos electorales inclusivos** a través de la promoción de la **participación política inclusiva** de las **mujeres** y grupos de atención prioritaria, como personas con discapacidad, **jóvenes** y **pueblos y nacionalidades indígenas**.
3. **Resultado 3:** Los Organismos Electorales, las organizaciones políticas, las organizaciones de la sociedad civil y otros actores electorales desarrollan acciones estratégicas orientadas a la **prevención de la violencia política/electoral**, incluida la violencia política por razón de género, contribuyendo en la promoción de un entorno electoral pacífico.

Fortalecimiento Institucional electoral

El CNE ha mejorado considerablemente a través de los años, sin embargo, las últimas elecciones del 2019 y 2023, han demostrado que el CNE aún enfrenta retos en sus estructuras operacionales e institucionales, las cuales deberán ser fortalecidas con el objetivo de consolidar una entidad aún más independiente, profesional y transparente. Este componente busca priorizar actividades y acciones que apunten al fortalecimiento de las instituciones electorales priorizando áreas que han sido señalada tanto por las recomendaciones de las misiones de observación electoral y la NAM, como las identificadas como necesarias por estas instituciones. De allí que, se haya priorizado la comunicación estratégica, la gestión de resultados, la planificación, la transferencia de tecnologías de la información y la comunicación (TICs) y la asistencia técnica en una posible reforma de la ley electoral – Código de la Democracia.

Para ello se propone como objetivo alineado a este eje, el *fortalecer las capacidades institucionales de la Función Electoral en Ecuador, así como las capacidades de coordinación entre los Organismos Electorales, y entre éstos y otros actores vinculados a los procesos electorales.*

Para lograrlo, se han definido tres líneas estratégicas de trabajo que apuntan al fortalecimiento institucional: *comunicación estratégica para la transparencia y credibilidad del proceso; innovación para la planificación y gestión electoral; y el fortalecimiento del sistema electoral a través de reformas electorales y la aplicación de fiscalización de gastos de campaña para la transparencia y credibilidad.*



Esta línea estratégica se propone una serie de actividades faciliten procesos de diseño e implementación de estrategias de comunicación interna y externa, que asegure el enfoque de género, juventud e interculturalidad tanto en el CNE, como en el TCE. Para ello, en un primer momento, se trata de asegurar una **capacidad técnica** en la materia, que facilite la elaboración de documentos que guíen y apoyen **la comunicación interna y externa de las instituciones electorales a partir del calendario electoral**, manteniendo el marco del ciclo electoral. Así mismo, se incluirá la **elaboración de protocolos** que garanticen inclusividad y acompañen las estrategias de comunicación, para la fase electoral, especialmente durante los días cercanos a la elección, que facilite la preparación de mensajes de manera anticipada, la definición de vocerías, así como, la gestión de crisis comunicacionales que puedan presentarse.

Se prevé también, brindar acompañamiento técnico para el establecimiento de un **espacio de articulación interinstitucional**, que facilite el intercambio y coordinación entre el CNE y el TCE; pero también entre ambas instituciones y otros actores electorales con los que resulta estratégico el abordaje de temáticas relevantes al proceso electoral como la seguridad; la comunicación e información relativa al proceso electoral y la accesibilidad a la misma; la prevención de violencia; inclusión y género, entre otros temas.

Adicionalmente se buscará fortalecer la capacidad de las instituciones electorales para el **diseño de una campaña de comunicación e información** que facilite la emisión de mensajes sobre el proceso electoral en redes sociales, con el fin de minimizar el impacto de la desinformación durante la fase electoral. También, en la contribución del CNE y el TCE, incluido el IDD, al desarrollo de **campañas de sensibilización e información vinculadas a la educación cívica y electoral** y de información al votante; que aseguran el acceso a información y priorizando los temas de acceso a derechos civiles y políticos de grupos subrepresentado. Estas actividades se realizarán en coordinación con el Consorcio de Organizaciones de la Sociedad Civil.

INNOVACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ELECTORAL

Esta línea estratégica de trabajo prioriza un conjunto de actividades orientadas a incorporar la **innovación** y modernización en procesos que apunten a mejorar el funcionamiento de las instituciones electorales, de manera más eficiente. Es necesario que el CNE y TCE realicen esfuerzos integrales y sostenidos para profesionalizar sus cuadros técnicos durante los periodos no electorales. En un comienzo se contempla implementar una evaluación de las necesidades de los cuadros técnicos para así desarrollar un plan de capacitación integral a los funcionarios electorales con la finalidad de fortalecer capacidades y habilidades de la administración electoral de los equipos técnicos en ejercicios de **monitoreo y evaluación de planes operativos y estratégicos, entre otros**. De igual manera, acompañar y facilitar **ejercicios de lecciones aprendidas** que tomen en cuenta las recomendaciones de los informes de observación electoral –nacionales e internacionales- y que incorporen la mirada de diversos actores vinculados al proceso electoral.

Esta línea de trabajo prioriza, de igual forma, una **asesoría técnica para el mejoramiento de los sistemas de transmisión de resultados**, considerando aspectos clave como la seguridad, transparencia y diversidad de fuentes de información. También en la elaboración de un **plan de recuperación de desastres**, como preparación y orientación de acciones a seguir ante una eventualidad que pueda poner en riesgo las plataformas tecnológicas de la institución.

Finalmente, esta línea de acción estratégica prioriza un **trabajo con el Instituto de la Democracia**, brindando **asistencia técnica en materia de capacitación y gestión del conocimiento**, incorporando asesorías en el uso y actualización de recursos de innovación, a fin de fortalecer las funciones de la institución en materia de investigación y educación cívica y electoral. En este sentido, se propone asegurar la presencia de una capacidad técnica que pueda realizar un diagnóstico de necesidades que apunte a recomendaciones de áreas de mejora; también la actualización del aula virtual y de cursos y recursos pedagógicos de la oferta de formación teniendo en cuenta herramientas que faciliten el acceso a personas con discapacidad; y a la consolidación de alianzas con actores clave, de sociedad civil, universidades, entre otros.

FISCALIZACIÓN DE GASTOS DE CAMPAÑA PARA LA TRANSPARENCIA Y CREDIBILIDAD DEL PROCESO ELECTORAL

Esta línea estratégica hace una apuesta por el fortalecimiento de las instituciones electorales para ejercer labores de **fiscalización de gastos de campaña**, avanzando acciones orientadas a asegurar la presentación de rendición de gastos, por parte de candidatos y partidos políticos; mejorando los procesos de auditoría de gasto y de sanción; la articulación y coordinación interinstitucional; y promoviendo acciones de auditoría ciudadana de gasto electoral.

Esta línea de trabajo tiene como objetivo *fortalecer las capacidades institucionales de los organismos electorales para la supervisión y fiscalización de la financiación de las organizaciones políticas, contribuyendo así a la integridad y transparencia de los procesos electorales al promover y facilitar la rendición de cuentas de los gastos de campaña*. El proyecto buscare las sinergias necesarias para coordinar con la Unidad de Análisis Financiero y Económico UAFE, Fiscalía y demás entes financieros.

Las actividades propuestas dentro de esta línea incluyen la *revisión de mecanismos de articulación y comunicación interinstitucional, entre organismos electorales y las organizaciones políticas*, buscando afinarlos y hacerlos más efectivos, como un aspecto a tener en cuenta para sumar transparencia a los procesos electorales, destinando también esfuerzos para la *difusión y apropiación de estos mecanismos a través de campañas de información y sensibilización*, con miras a fomentar una cultura de rendición de cuentas y de auditoría ciudadana de gasto que también sume a la integridad de los procesos electorales.

De igual forma, se incorporan actividades orientadas a promover el *intercambio de buenas prácticas en materia de justicia electoral, específicamente en el sistema de sanciones aplicables al financiamiento de campaña y gasto electoral*, para identificar áreas de mejoras y de articulación entre el CNE y el TCE, los intercambios podrán articularse de manera virtual y/o presencial directamente con organismos electorales de otros países y a través de redes electorales como la Red Mundial de Justicia Electoral, entre otros.

También se han previsto en esta línea de trabajo acciones orientadas al *fortalecimiento de capacidades para asegurar y garantizar el cumplimiento de obligaciones relativas a la rendición de cuentas*, esto a través de *capacitaciones que faciliten la mejora de los procesos de fiscalización, control y seguimiento de gasto electoral*; y también para la promoción de la *vigilancia y auditoría ciudadana de gasto electoral*, como una forma de ampliar la capacidad de seguimiento y recopilación de información relevante a dichos procesos. Las capacitaciones podrán combinar las modalidades presenciales y virtuales, siendo sus principales destinatarios personal de las instituciones electorales.

Otro aspecto que se ha tomado en cuenta, es el papel de la ciudadanía en las labores de seguimiento a la fiscalización del gasto de campañas electorales, así como el uso de redes sociales en las campañas electorales y el seguimiento que debe hacerse a este gasto, para lo que se ha contemplado la realización de un *evento internacional sobre auditoría social en procesos electorales*, que no sólo puedan revisarse estas prácticas de monitoreo de gasto de campañas políticas a través de redes sociales, sino que también, sirva de intercambio de prácticas en temas de contraloría ciudadana y financiamiento político electoral. Sumado a ellos, se tiene previsto asegurar *acompañamiento técnico que también apunte al fortalecimiento de capacidades de la sociedad civil para ejercer estas tareas de auditoría social aplicada a los procesos electorales*, a través de cursos de formación virtuales y presenciales.

Un aspecto no menos relevante, es el que tiene que ver con la difusión de información relativa a la transparencia y rendición de cuentas en política, como un elemento que contribuye al desarrollo de una cultura democrática y a la credibilidad de los procesos electorales, de allí que se prevea el *desarrollo de campañas de información y sensibilización sobre el tema destinada tanto a los partidos políticos como a la sociedad civil y la ciudadanía en general*.

Procesos electorales inclusivos

Este componente apunta a actividades y acciones orientadas a promover y garantizar **procesos electorales inclusivos**, priorizando para ello áreas que han sido identificadas como recomendaciones de las misiones de observación electoral, en línea también con las recomendaciones de la NAM.

El objetivo de este eje es *fortalecer las capacidades institucionales de la Función Electoral ecuatoriana, de las organizaciones políticas y de organizaciones de la sociedad civil, para ejercer sus labores de promover y garantizar procesos electorales inclusivos a través de la promoción de la participación política inclusiva de las mujeres y grupos de atención prioritaria, como personas con discapacidad, jóvenes y pueblos y nacionalidades indígenas*.

Para ello, esta línea estratégica prioriza dos líneas de acción, una de **políticas electorales para la inclusión, con enfoque de género, personas con discapacidad, juventud e interculturalidad** y otra de **participación política de mujeres y grupos de atención prioritaria**.



POLÍTICAS ELECTORALES PARA LA INCLUSIÓN

El desarrollo de procesos electorales inclusivos supone construir un ambiente proclive a la participación de las personas, tanto como votantes, como candidatas. Un componente importante para conseguirlo es que las instituciones cuenten con políticas electorales que atiendan las brechas a la participación de grupos subrepresentados asegurando su inclusión en los procesos democráticos y promoviendo su participación significativa.

El objetivo de este primer eje es el de fortalecer las capacidades del CNE y del TCE para organizar **procesos electorales inclusivos**, a través del desarrollo de **políticas institucionales inclusivas con enfoque de género, personas con discapacidad, juventud e interculturalidad**.

Se proponen para ello acciones orientadas a brindar al CNE y al TCE *asistencia y acompañamiento técnico en procesos de elaboración, aprobación e implementación de políticas institucionales de inclusión* que den marco para la promoción y definan garantías para la participación de mujeres, personas con discapacidad, jóvenes pueblos y nacionalidades y otros grupos tradicionalmente excluidos.

También se incluyen actividades de *fortalecimiento de capacidades destinada al personal de las instituciones electorales*, que incluyan capacitaciones *para sensibilizar sobre la importancia de organizar y conducir procesos electorales inclusivos*, y compartir herramientas que faciliten la incorporación de los enfoques de, derechos humanos, género, grupos de atención prioritaria como personas con discapacidad e interculturalidad en el ejercicio de sus funciones.

A fin de orientar políticas, planes y estrategias institucionales, también se ha previsto *el desarrollo de un estudio que analice el impacto del uso de la aplicación de las cuotas a la participación de ciertos grupos de atención especial: mujeres, personas con discapacidad, jóvenes y representantes de los pueblos y nacionalidades indígenas*.

De igual forma, se tiene previsto el aseguramiento de una asistencia técnica que pueda acompañar un proceso de revisión de la normativa legal vigente en materia de inclusión, en cuanto a su contribución efectiva a la participación de grupos subrepresentados, que oriente el en la inclusión de enfoques diferenciales en futuras reformas electorales.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE MUJERES Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

Priorizar y atender de manera especial las barreras que limitan la participación significativa de mujeres y otros grupos tradicionalmente subrepresentados es una tarea a la que sin descanso se avocan las instituciones y los actores electorales; fortalecer los procesos democráticos pasa, necesariamente, por asegurar que la participación de la ciudadanía, sin distinción de ningún tipo, pueda ser ejercida libremente y sin amenazas a la integridad de las personas. De allí que, para la segunda línea estratégica de este componente de proyecto, se priorice el fortalecimiento de la sociedad civil, como actores electorales y de las instituciones electorales, como entes garantes de la organización y conducción de procesos electorales inclusivos.

El objetivo de esta línea estratégica es *acompañar y brindar apoyo técnico y operativo a las organizaciones de la sociedad civil y a las instituciones electorales para desarrollar acciones orientadas a promover y fortalecer la participación política de mujeres, jóvenes, pueblos y nacionalidades indígenas, personas de la comunidad LGBTQ+, personas en situación de movilidad humana y personas con discapacidad.*

Las actividades propuestas para lograrlo incluyen, el *acompañamiento técnico a la unidad de capacitación y comunicación, del CNE, así como, al Instituto de la Democracia,* para el desarrollo de cursos orientados a fortalecer las capacidades de la sociedad civil por parte del CNE que aseguren también, la generación y difusión de contenidos oficiales, que faciliten y sensibilicen a las organizaciones de la sociedad civil en su compromiso y esfuerzo para promover la participación política de mujeres, y otros grupos de atención prioritaria, como jóvenes y pueblos y nacionalidades indígenas, personas de la comunidad LGBTQ+, personas en situación de movilidad humana y personas con discapacidad.

De igual forma, se propone el *acompañamiento técnico para desarrollar de una oferta formativa de carácter virtual que el TCE y el CNE puedan ofrecer a las organizaciones políticas,* que promueva y aseguren el desarrollo e implementación de políticas inclusivas a lo interno de los partidos políticos

También se incluye entre las actividades de esta línea estratégica, el *apoyo y acompañamiento técnico a las instituciones electorales en el diseño de talleres de formación para organizaciones políticas sobre la correcta aplicación de la Ley en temas de participación y protección de derechos,* respecto de la participación de mujeres, personas y grupos de atención prioritaria en las organizaciones políticas y los procesos electorales en Ecuador.

Entorno electoral pacífico

El tercer componente del proyecto busca *contribuir a un entorno electoral pacífico, destinando esfuerzos al desarrollo de acciones estratégicas integradas, orientadas a la prevención de la violencia política y electoral, incluida la violencia política por razón de género, que puedan ser avanzadas tanto por los Organismos Electorales, como por las organizaciones políticas, las organizaciones de la sociedad civil y otros actores electorales.*

Para ello se priorizan cuatro líneas estratégicas de trabajo, tomando en cuenta las recomendaciones de las misiones de observación y de la NAM: *Mecanismos de participación y monitoreo para un entorno electoral pacífico; Capacidades institucionales para un entorno electoral pacífico; Integridad de la información para la prevención para un entorno electoral pacífico; y Articulación institucional para un entorno electoral pacífico.*



MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y MONITOREO PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA POLÍTICA

Esta línea estratégica busca *revisar y recomendar mejoras a los mecanismos de participación y monitoreo para la prevención de la violencia política con una mirada ciclo electoral e involucrando y tanto a las instituciones electorales, como a las organizaciones políticas y las organizaciones de la sociedad civil.*

Entre las acciones y actividades priorizadas se propone *proveer espacios de capacitación especializada y análisis de buenas prácticas regionales sobre el monitoreo de violencia política y el dialogo entre actores,* como herramienta de

prevención, en donde participen medios de comunicación, academia, organizaciones de la sociedad civil, periodistas, funcionarios electorales, organizaciones políticas, entre otros.

De igual forma, se tiene previsto, *brindar acompañamiento técnico del espacio de monitoreo y seguimiento en torno a la conflictividad electoral para prevenir y mitigar posibles escenarios de violencia política electoral*, en articulación con instituciones electorales, organizaciones de la sociedad civil y otros actores relevantes.

También, brindar *asistencia técnica especializada en materia de seguridad y prevención de violencia electoral*, articulando espacios formales y no formales de diálogo, como la Mesa de Seguridad Electoral, entre otros. Esta actividad incluiría la *organización y conducción de diálogos con diversos actores a ser realizados* a nivel local que por un lado sensibilicen a los actores electorales sobre la importancia de dialogar para prevenir la violencia, concertar compromisos para la conducción de procesos electorales pacíficos, a la vez que, promover la instalación de *mesas de prevención de violencias a nivel local*.

CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA UN ENTORNO ELECTORAL PACÍFICO

Esta línea estratégica tiene como objetivo *mejorar las capacidades del CNE y TCE para la prevención y el combate a la violencia política por razones de género*, para ello se prioriza en un primer momento, el *desarrollo de un estudio respecto a la violencia política con especial énfasis a la violencia política por razón de género*, considerando grupos de atención prioritaria como jóvenes, pueblos y nacionalidades, personas con discapacidad, entre otros, a fin de orientar el desarrollo de planes, políticas y protocolos y sensibilizar sobre la importancia de la realización, uso y actualización de estos datos.

También, en esta línea estratégica, se propone *generar herramientas de información, sensibilización y formación en violencia política, con especial énfasis a la violencia política por razón de género*, asegurando un enfoque multicultural, de diversidad y de juventud, y utilizando contenidos ya desarrollados corporativamente por el PNUD en proyectos globales como SELECT, pero también considerando iniciativas desarrolladas por otros proyectos electorales en la región.

De igual forma, esta línea estratégica incorpora *asesoría técnica a disposición de las autoridades electorales, apuntando al fortalecimiento institucional para prevenir y atender la violencia política por razón de género*, teniendo en cuenta factores como la diversidad y la interseccionalidad, y revisando para ello de los mecanismos existentes para la prevención y combate de la violencia política por razones de género y recomendando una hoja de ruta para fortalecer las capacidades de gestión y respuesta de este fenómeno.

Finalmente, se incorpora una actividad que facilite y promueva el *intercambio de buenas prácticas regionales entre organismos electorales y actores de sociedad civil sobre prevención y atención de violencia política por razón de género, bajo una lógica de cooperación triangular*, esta actividad propiciará visitas e intercambios virtuales y presenciales con otros órganos electorales, organizaciones de la sociedad civil y redes electorales como la Red Mundial de Justicia Electoral, comprometidas con la prevención de este tipo de violencia electoral.

INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN PARA UN ENTORNO ELECTORAL PACÍFICO

Esta cuarta línea estratégica vuelca la mirada al fenómeno de la desinformación y la proliferación de la contaminación informativa como un catalizador de procesos de violencia política y electoral, *buscando fortalecer mecanismos existentes de monitoreo y verificación de información para combatir la desinformación y los discursos de odio*.

Se propone un conjunto de actividades, empezando por el *trabajo con medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general, a fin de fortalecer sus capacidades y procesos existentes de verificación de información* propiciando en intercambio de experiencias dentro y fuera del país, así como la generación de alianzas entre diversos actores para la generación y difusión de información verificada. Se tomará como referencia la experiencia comparada desarrollada por el PNUD, Agencias de Naciones Unidas y otros actores proveedores de asistencia electoral mapeados a través de la iniciativa SELECT.

De igual forma, se prevé el desarrollo de un proceso de *formación para periodistas y medios de comunicación en herramientas y documentos sobre el combate a la desinformación con enfoque inclusivo y de prevención de violencia sensibilizando también, sobre los impactos de las noticias falsas en los procesos electorales*, asegurando la participación de periodistas de medios locales y otras redes de información a nivel territorial.

Esta línea estratégica también destinará acciones a la *promoción de procesos de concertación entre los actores electorales, con respecto al uso responsable de medios digitales durante los procesos electorales* que pueda culminar en la suscripción de un *Pacto Ético Digital* como una herramienta que contribuye a procesos electorales inclusivos y pacíficos.

ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL PARA UN ENTORNO ELECTORAL PACÍFICO

Esta línea estratégica apunta a la articulación interinstitucional, como una de las vías transitadas para asegurar procesos electorales pacíficos, buscando principalmente, *asegurar el establecimiento y funcionamiento de un espacio integrado por las Instituciones Electorales, el consorcio de organizaciones de la sociedad civil, la cooperación internacional y las agencias ONU que intervengan actualmente en temas electorales en el país, como un mecanismo que propicia el desarrollo de procesos electorales inclusivos, transparentes y pacíficos.*

Se proponen en esta línea de acción dos actividades que se vinculan directamente al instalación y funcionamiento del espacio, por un lado, en lo que se refiere a las *tareas de secretariado del mecanismo, es decir todo lo que tienen que ver con la coordinación con las instituciones electorales y otros actores relevantes*, el convocar la instalación de una Mesa de Articulación para el Fortalecimiento Democrático Electoral y definir sus términos de referencia, definiendo la periodicidad de sus reuniones, formas operativas de funcionamiento y canales de comunicación e intercambio de información.

Y, una vez en funcionamiento, la realización de un *mapeo de las intervenciones realizadas por cada institución miembro de la mesa*, estableciendo potenciales líneas de cooperación y sinergias; y también el *desarrollo de un plan de trabajo que priorice las temáticas a ser abordadas por el grupo* (violencia política por razones de género, comunicación, seguridad, inclusión, entre otros temas posibles a ser acordados quienes integren la mesa).

Los objetivos del proyecto se sustentan sobre la base de las recomendaciones de la Misión de Expertos Electorales de la Unión Europea que visitó el país en 2021. Estas incluyen: 2) desarrollar una estrategia de comunicación coherente y sólida para mejorar la capacidad del CNE; 7) Garantizar el cumplimiento adecuado de la presentación de informes sobre financiación de campañas políticas; y, 9) Reforzar el requisito de paridad de género y realizar campañas de sensibilización sobre paridad de género. Así mismo, esta toma en cuenta las recomendaciones de la Misión de Evaluación de Necesidades de Naciones Unidas que entre otras recomendaciones focaliza las acciones en la participación política de grupos tradicionalmente marginados y prevención de la violencia electoral. La prioridad 3 del programa de la Unión Europea para Ecuador que plantea una visión de un fortalecimiento democrático en la etapa pre y postelectoral es incorporada como estrategia. Se incorporará una perspectiva de igualdad de género en todas las áreas.

Resultados y Actividades

Resultado 1: Fortalecidas las **capacidades institucionales** de la Función Electoral en Ecuador, sobre todo en los **ámbitos de comunicación estratégica, gestión de resultados, planificación, reforma electoral y transparencia y tecnologías de la información y la comunicación**, así como las capacidades de coordinación entre los Organismos Electorales, y entre éstos y otros actores vinculados a los procesos electorales.

La conducción de las últimas tres elecciones en el Ecuador demuestra que las autoridades electorales deben superar sus debilidades operacionales e institucionales para convertirse en instituciones independiente, profesionales y transparentes. El PNUD, quien apoyara al CNE y el TCE como beneficiarios principales del apoyo técnico, implementara una estrategia de capacitación de funcionarios electoral quienes de una manera inclusiva y transparente serán parte de las mejoras de las instituciones. Con este fin se proponen las siguientes medidas de apoyo a fortalecer las capacidades institucionales a largo plazo.

Producto 1.1: Mejorada la **comunicación estratégica** institucional de los Organismos Electorales a través del desarrollo del diseño e implementación de estrategias de comunicación que articulan de manera integrada necesidades de comunicación internas y externas, sumando transparencia y credibilidad al proceso y promoviendo procesos inclusivos y pacíficos

- Actividad 1.1.1: Asistencia técnica para la revisión, definición y acompañamiento a la implementación de una estrategia de comunicación interna y externa, con enfoque de género, inclusión de personas con discapacidad, juventud e interculturalidad para el CNE y el TCE.
- Actividad 1.1.2: Asistencia técnica para la elaboración de un protocolo de gestión de comunicación de crisis, con especial énfasis durante y post período electoral.
- Actividad 1.1.3: Apoyar al órgano electoral en el diseño de la campaña destinada a la difusión de mensajes sobre los procesos electorales en redes sociales, con el fin de minimizar el impacto de la desinformación durante la campaña electoral.

Producto 1.2: Incrementada la eficiencia e **innovación en los servicios electorales** que prestan los Organismos Electorales de una forma integral a partir de **mejoras en los procesos de planificación estratégica** y en los **mecanismos de gestión de resultados**.

- Actividad 1.2.1: Acompañamiento técnico al CNE a través de herramientas tecnológicas para el desarrollo de una plataforma de planificación estratégica institucional que permita dar seguimiento a los planes operativos.

- Actividad 1.2.2: Talleres de aprendizaje y capacitación a las áreas técnicas del CNE y TCE en temas relacionados a servicios electorales asegurando el fortalecimiento institucional.
- Actividad 1.2.3 Ejercicio de lecciones aprendidas de las elecciones locales y generales del 2023 y apoyo en la definición del plan estratégico para el siguiente periodo.
- Actividad 1.2.4: Asistencia técnica al Instituto de la Democracia en capacitación y gestión del conocimiento a fin de fortalecer las funciones de la institución.

Producto 1.3: Fortalecidas las capacidades institucionales de los organismos electorales para **analizar y promover reformas al código de la democracia** que permita una mayor eficiencia a los órganos electorales, Asamblea Nacional y otros actores.

- Actividad 1.3.1: Acompañamiento técnico-legal a los Organismos Electorales en las mesas de trabajo que buscarán planificar el camino a seguir para promover nuevas reformas electorales al Código de la Democracia.
- Actividad 1.3.2: Apoyar con actividades a la comisión de reformas constitucionales y electorales con la finalidad de armonizar las reformas electorales con la Constitución del Ecuador.
- Actividad 1.3.3: Promover el entendimiento de las reformas electorales propuestas por los órganos electorales con las organizaciones de la sociedad civil, academia y otros actores del país.

Producto 1.4: Fortalecidas las capacidades institucionales de los organismos electorales para **la supervisión y fiscalización de la financiación de las organizaciones políticas**, sumando así a la integridad y transparencia de los procesos electorales al promover y facilitar la rendición de cuentas de los gastos de campaña.

- Actividad 1.4.1: Revisión y difusión y apropiación de mecanismos de articulación, comunicación y transparencia institucional entre los Organismos Electorales y organizaciones políticas, respecto al financiamiento político y gasto electoral.
- Actividad 1.4.2: Apoyar actividades sobre buenas prácticas en materia de justicia electoral en el sistema de sanciones en financiamiento de campaña y gasto electoral, con el fin de incrementar la cooperación entre el CNE y el TCE, en este tema.
- Actividad 1.4.3: Programa de capacitación, en coordinación con la UAFE, Fiscalía y demás entes de control financiero, para esclarecer y mejorar los procesos de fiscalización, control y seguimiento de gasto electoral, esto a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones relativas a la rendición de cuentas por parte de los partidos políticos y candidatos.
- Actividad 1.4.4: Organización de un evento internacional sobre auditoría social en procesos electorales, incluyendo el monitoreo de gasto en campañas políticas a través de redes sociales, otras iniciativas y buenas prácticas internacionales de contraloría ciudadana, en el financiamiento político y electoral.

Resultado 2: Fortalecidas las capacidades institucionales de la Función Electoral, de las organizaciones políticas y de organizaciones de la sociedad civil, para ejercer sus labores de promover y garantizar **procesos electorales inclusivos** a través de la promoción de la **participación política inclusiva** de las **mujeres** y grupos de atención prioritaria, como **jóvenes y pueblos y nacionalidades indígenas**.

Las mujeres siguen estando insuficientemente representadas en la vida política en Ecuador, incluso en la Legislatura, el liderazgo en los partidos políticos, los altos cargos de la administración pública y la administración electoral. Podría decirse que las necesidades de sensibilización de género son mayores entre las poblaciones rurales. La promoción de las mujeres dentro de los partidos políticos, que sirven como campo de formación para futuros líderes, es un área que necesita más atención y apoyo. Las iniciativas hasta la fecha también han tendido a centrarse en el papel de las mujeres en las elecciones per se (como candidatas y votantes) en lugar de adoptar un enfoque holístico que analice las barreras sociales, económicas y políticas para una mayor participación de las mujeres en la vida política en Ecuador.

El TCE y CNE han puesto en marcha una política para incorporar de manera más efectiva la perspectiva de género en el proceso electoral. Sin embargo, la limitada capacidad financiera y humana impide la implementación de la tarea de incorporación de la perspectiva de género y la promoción de la participación de las mujeres en las elecciones. Se requiere una fuerte defensa y unanimidad entre los grupos de la sociedad civil y los partidos políticos y el TCE y CNE pueden coordinar este trabajo para promover aún más la participación de las mujeres en las elecciones.

Producto 2.1: Fortalecidas las capacidades de las instituciones electorales para organizar **procesos electorales inclusivos**, a través del desarrollo de **políticas institucionales inclusivas con enfoque de género, juventud e interculturalidad** en el CNE y el TCE.

- Actividad 2.1.1: Asistencia y acompañamiento técnico a las instituciones electorales al proceso de elaboración, aprobación e implementación de políticas institucionales de inclusión: género; discapacidad, juventud e interculturalidad.

- Actividad 2.1.2: Capacitación al personal de las instituciones electorales para sensibilizar sobre inclusión con enfoque de derechos, género, discapacidad, juventud e interculturalidad.
- Actividad 2.1.3: Asistencia técnica en la revisión de la normativa legal vigente en materia de inclusión, en cuanto a su contribución efectiva a la participación de grupos subrepresentados, apuntando a la formulación de recomendaciones en la inclusión de enfoques diferenciales en futuras reformas electorales.

Producto 2.2: La sociedad civil, las organizaciones políticas y las instituciones electorales desarrollan acciones orientadas a promover y fortalecer la **participación política de mujeres y grupos de atención prioritaria:** jóvenes, pueblos y nacionalidades indígenas, personas de la comunidad LGBTIQ+, personas en situación de movilidad humana y personas con discapacidad.

- Actividad 2.2.1: Desarrollo de una oferta formativa de los Organismos Electorales, que promueva el desarrollo e implementación de políticas inclusivas a lo interno de los partidos políticos.
- Actividad 2.2.2: Apoyar a las Instituciones Electorales en el diseño de talleres de formación para organizaciones políticas sobre la correcta aplicación de la Ley en temas de participación y protección de derechos, respecto de la participación de mujeres y grupos de atención prioritaria en las organizaciones políticas y los procesos electorales en Ecuador.

Resultado 3: Los Organismos Electorales, las organizaciones políticas, las organizaciones de la sociedad civil y otros actores electorales desarrollan acciones estratégicas orientadas a la prevención de la violencia política/electoral, incluida la violencia política por razón de género, contribuyendo en la promoción de un **entorno electoral pacífico.**

Los procesos electorales ofrecen un método seguro, predecible y sujeto a reglas para el arbitraje político y social. Cuando las elecciones se llevan a cabo de manera creíble, permiten a los gobernantes gobernar con la legitimidad obtenida por el consentimiento del pueblo. Elecciones creíbles crean gobiernos legítimos que gozan de apoyo a programas y políticas. Se propone apoyar al TCE y el CNE en la implementación de una serie de actividades con la finalidad de capacitar y coordinar con grupos de la sociedad civil, políticos, medios acciones que les permitan conocer más sobre un proceso electoral pacífico y al mismo tiempo diseñar acciones a nivel local y nacional sobre medidas preventivas.

Producto 3.1: Fortalecidos los **mecanismos de participación, capacitación y monitoreo para la prevención de violencia política** a lo largo del ciclo electoral, involucrando y sumando a su uso y promoción tanto al CNE y TCE, como a las organizaciones políticas y las organizaciones de la sociedad civil.

- Actividad 3.1.1: Desarrollar herramientas de información y formación en violencia política con especial énfasis a la violencia política por razón de género, a partir de estudios y análisis de información ya desarrollados por diversos actores, asegurando un enfoque multicultural, inclusivo, y de juventud.
- Actividad 3.1.2: Analizar las condiciones institucionales y mecanismos con las que cuentan los órganos electorales para la prevención y combate de la violencia política por razones de género, a fin de recomendar reformas para fortalecer las capacidades de gestión y respuesta de este fenómeno.
- Actividad 3.1.3: Organizar talleres con grupos de jóvenes de los partidos políticos y grupos de sociedad civil que trabajan con jóvenes sobre mecanismos de prevención de conflictos políticos-electorales.
- Actividad 3.1.4: Promover el intercambio de buenas prácticas regionales entre organismos electorales y actores de sociedad civil sobre prevención y atención de violencia política por razón de género.

Producto 3.2: Fortalecidos los **mecanismos de monitoreo y verificación de información para combatir la desinformación y los discursos de odio,** contribuyendo a un **ambiente libre de contaminación informativa,** especialmente en medios digitales.

- Actividad 3.2.1: Fortalecer capacidades y procesos de verificación de información que contribuyan a un ambiente libre de contaminación informativa, a través del trabajo con medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general.
- Actividad 3.2.2: Promover la concertación de un Pacto Ético Digital en torno al uso de redes sociales durante la campaña electoral por parte de los actores electorales, a fin de contribuir a procesos electorales inclusivos y pacíficos.

Producto 3.3: **Mesa de articulación institucional** conformado por las Instituciones Electorales, consorcio de organizaciones de la sociedad civil, cooperación internacional y agencias ONU que intervengan en temas electorales, es establecido como un **mecanismo que propicia el desarrollo de procesos electorales inclusivos, transparentes y pacíficos.**

- Actividad 3.3.1 En coordinación con la Unión Europea, instituciones electorales y otros actores relevantes, convocar una Mesa de Coordinación para el Fortalecimiento Democrático Electoral.

- Actividad 3.3.2: Realizar un mapeo de las intervenciones realizadas por cada miembro de la mesa, estableciendo potenciales líneas de cooperación y sinergias.
- Actividad 3.3n.3: Desarrollar un plan de trabajo que priorice las temáticas a ser implementadas por el grupo (educación cívica, violencia política por razones de género, comunicación, seguridad, inclusión, entre otros).

Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados

Los recursos utilizados durante el proyecto pueden dividirse en **financieros, humanos y materiales**.

Recursos financieros

El proyecto movilizará y financiará sus actividades mediante un fondo multi donante dedicado al proyecto, que se administrará bajo la modalidad de implementación directa (DIM) de acuerdo con las normas y procedimientos del PNUD establecidos para dicha modalidad de implementación, y que están contenidos en la guía *Políticas y Procedimientos de los Programas y las Operaciones (POPP)*.² Estos fondos se utilizarán y priorizarán de conformidad con las decisiones de la Junta Directiva del Proyecto teniendo en cuenta en las decisiones los consejos técnicos de la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP) que también serán parte integrante del proceso de gestión de riesgos del proyecto. La adquisición y administración de los recursos del proyecto se realizará a través de la Oficina de País o de las unidades especializadas del PNUD como la Unidad de Apoyo a Adquisiciones (PSU por sus siglas en inglés) con base en Copenhague, Dinamarca.

El costo de las evaluaciones y auditorías del proyecto, así como las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento del reglamento financiero del PNUD, se financiará a través del fondo multi donante dedicado al proyecto. Con la ayuda del Asesor Técnico Principal (ATP), la priorización del uso de los fondos disponibles estará sujeta a las recomendaciones del UGP y la Junta Directiva del Proyecto. Los recursos financieros deberán estar disponibles de manera oportuna, de acuerdo con el cronograma de desembolsos y dentro de las previsiones presupuestarias del proyecto.

Recursos humanos

Para asegurar una ejecución efectiva y oportuna del proyecto, serán requeridos la experiencia y los conocimientos temáticos de los asesores, expertos y especialistas que serán asignados y/o contratados por el PNUD. Los conocimientos temáticos incluyen: comunicación estratégica, marco legal, participación ciudadana, género, inclusión, procedimientos, desarrollo de capacidades, planificación estratégica, gestión de conflictos, cohesión social, tecnología, transmisión de resultados, logística y operaciones/procesos electorales, así como otras temáticas específicas que vayan siendo identificadas en la medida en que avance la programación y se movilicen los recursos financieros necesarios. Para la movilización de expertos, el PNUD hará uso de su experticia a nivel regional y mundial, y las capacidades disponibles en los centros regionales, las oficinas de país y la sede, utilizando el Roster electoral propio y el de las Naciones Unidas para identificar y reclutar estos expertos si fuera necesario.

La Oficina de País del PNUD en Ecuador, proporcionará apoyo programático y operativo (adquisiciones, tecnología, finanzas, recursos humanos) según las necesidades del proyecto, así como control de calidad durante la implementación. Los costos relacionados serán incluidos en el presupuesto del proyecto.

Materiales

Para la consecución de los resultados del proyecto, el PNUD podrá adquirir los equipos y materiales que se definan como insumos para cada actividad planificada, partiendo de aquellos que se requieran para la operación de la UGP (equipos informáticos, materiales de oficina, etc.). De ser necesarios para el fortalecimiento de la gestión de resultados electorales, el PNUD podrá adquirir sistemas informáticos para uso de las contrapartes, según se evalúe y disponga en los planes operativos del proyecto.

Los equipos, materiales y productos obtenidos como resultado de los diferentes procesos de adquisición de bienes y servicios mediante este proyecto serán propiedad del proyecto (PNUD), y deben registrarse en el inventario de bienes del proyecto conforme se realicen las entregas de los proveedores. El control y registro del inventario será responsabilidad del Coordinador del Proyecto.

El Coordinador del Proyecto mantendrá en buen orden y organización el inventario de todo el equipo y bienes adquiridos en el marco del respectivo proyecto. Del mismo modo, es responsable de asegurar que el equipo y/o insumos

² Ver en <http://content.undp.org/go/userguide>.

comprados solo sean utilizados para los propósitos previstos en el proyecto y que el equipo se encuentre en buenas condiciones de funcionamiento.

Alianzas

El proyecto buscará establecer alianzas dentro del amplio espectro de actores nacionales e internacionales, esto con el objetivo de maximizar el impacto y fomentar la sostenibilidad y continuidad de los esfuerzos para fortalecer el sistema electoral de Ecuador y que fomente una participación ciudadana inclusiva y pacífica. Entre algunos de los actores con los que se estará fomentando esta dinámica desde el proyecto, pueden mencionarse los siguientes:

Nacionales

- **CNE.** El Consejo Nacional Electoral tiene la responsabilidad de facilitar la implementación de las actividades del Proyecto relacionadas con sus atribuciones, asegurando la participación efectiva de todas sus áreas técnicas pertinentes, así como la debida coordinación con otras instituciones involucradas.
- **TCE.** El Tribunal Contencioso Electoral tiene la responsabilidad de facilitar la implementación de las actividades del Proyecto relacionadas con sus atribuciones, asegurando la participación efectiva de todas sus reparticiones pertinentes, así como la debida coordinación con otras instituciones involucradas.
- **Cooperantes nacionales.** El proyecto se implementará en coordinación con el proyecto de un consorcio conformado de organizaciones de la sociedad civil las cuales cuentan con experiencia en la asistencia electoral y fortalecimiento democrático. Las distintas actividades que se articularán con el consorcio permitirán la consecución de los resultados esperados. A continuación, se mencionan algunas actividades claves:
 - Grupo Faro: en los temas de debates electorales, desarrollo normativo y transparencia en gasto en redes sociales en campañas electorales.
 - Fundación Esquel: en los temas de participación y enfoques de igualdad y fortalecimiento de liderazgos colaborativos.
 - Corporación Participación Ciudadana: en los temas de acompañamiento social y monitoreo de violencia política de género.
 - Fundación Ciudadanía y Desarrollo: en los temas de monitoreo del financiamiento a partidos políticos y monitoreo a las noticias falsas.

Internacionales

- **Naciones Unidas.** Con respecto a las alianzas al interior del Sistema de Naciones Unidas, se buscará coordinar y se explorarán sinergias con varias de las agencias, fondos y programas para tratar temas específicos, de relevancia a su mandato, que pueden surgir como parte de la implementación del proyecto. Entre estos, destacan ONU Mujeres en lo que respecta participación de mujeres y violencia política de género, y UNESCO, sobre aspectos de comunicación y desinformación.
- **Unión Europea.** La UE contribuirá al proyecto a través de su aportación a los fondos multi donante administrado por el PNUD.
- **Embajada de Suiza.** La Embajada contribuirá al proyecto a través de su aportación a los fondos multi donante administrado por el PNUD
- **Cooperación Española (AECID):** La AECID contribuirá al proyecto a través de su aportación a los fondos multidonantes administrados por el PNUD.
- **Otros donantes internacionales que tengan interés en contribuir al proyecto.**
- **Cooperantes de implementación internacionales.** El proyecto se implementará en coordinación con actores internacionales con experiencia en la asistencia electoral que apoyarán las distintas actividades propuestas y permitirán la consecución de los resultados esperados. Estos actores son:
 - Organización de Estados Americanos (OEA)
 - International Foundation for Electoral Systems (IFES)
 - International Republican Institute (IRI)
 - Instituto Interamericano de Derechos Humanos - Centro de Asesoría y Promoción Electoral (IIDH-CAPEL)
 - National Democratic Institute (NDI)

Riesgos, Mitigación y Supuestos

La siguiente sección identifica los posibles riesgos (R) existente que pudieran comprometer los resultados esperados del proyecto y sus posibles medidas de mitigación (M).

RI. Hay cambios en la gestión del CNE y como consecuencia hay un cambio de enfoque y prioridades.

M1. El proyecto instalara desde el primer día una cultura de prioridades, en este sentido los cambios de enfoque y prioridades de las autoridades electorales serán llevados al comité del proyecto.

M1. El proyecto, bajo la nueva lista de enfoques y prioridades, presentara un nuevo plan de trabajo al comité del proyecto

R2. Disturbios civiles y crisis política, por razones políticas o económicas, en el país crean dificultades para la llevar a cabo el proceso electoral y/o como consecuencia se adelanten las elecciones.

M2. El proyecto analizará la situación puntual para dar una respuesta efectiva y desplegará un equipo técnico de respuesta rápida para apoyar a las autoridades electorales a cumplir el nuevo calendario de actividades

M2: El proyecto apoyara a las autoridades electorales a que las mesas de seguridad se reúnan periódicamente.

R3. La situación económica del país, incluidas las medidas de austeridad del Gobierno, pueden crear dificultades (p.ej. insuficiencia de fondos para los órganos electorales, reducción de personal, etc.) para el desarrollo de las actividades del proyecto.

M3: El proyecto apoyará a las autoridades electorales en la revisión de los planes de trabajo, incluidos los calendarios y ofrecerá apoyo en la búsqueda que eficiencias en el manejo de la administración de las elecciones.

R4. La percepción crítica de la ciudadanía sobre las instituciones públicas, en especial las instituciones electorales, empeora y puede crear dificultades para la participación y aplicación de acciones en el ámbito electoral.

M4. El proyecto coordinara y apoyara a las organizaciones de jóvenes y mujeres de la sociedad civil, especialmente en las zonas rurales, a que participen activamente.

M4. El proyecto capacitara a organizaciones de jóvenes y mujeres de la sociedad civil en capacitaciones de educación cívica y electoral.

En cuanto a los supuestos (S) en los que se basa el proyecto, se han considerado los siguientes como aquellos que pudieran tener un impacto significativo en la consecución de los resultados del proyecto:

S1. Las elecciones presidenciales y legislativas de Ecuador se llevarán a cabo en el 2023 y 2025.

S2. Aún a pesar de la posibilidad de que se produzcan disturbios civiles, el supuesto general es que la actividad del Estado y de los organismos electorales pueda continuar durante todo el periodo electoral.

S3. Las acciones propuestas son esenciales para el éxito de las elecciones presidenciales en el 2023 y 2025 y, como tal, contarán con el apoyo de las autoridades estatales y electorales independientemente de los cambios que pudieran producirse en el personal de estas entidades.

El registro completo de riesgos y supuestos, incluyendo las medidas de mitigación previstas, están disponible en la sección de apéndices.

Participación de las Partes Involucradas

El proyecto, en base a su teoría del cambio, tendrá los siguientes beneficiarios principales:

- Una primera categoría identifica al **CNE** y el **TCE** como principales beneficiarios del apoyo técnico brindado por el proyecto en las áreas de: entrenamientos y capacitación humana; de intercambios de buenas prácticas y experiencias electorales; de comunicación estratégica; de desarrollo de sistemas de TIC y; de perspectivas de género, el CNE y el TCE serán los principales beneficiarios del proyecto de asistencia electoral.
- Una segunda categoría identifica a actores nacionales tales como los **medios de comunicación** (prensa, radio y TV, redes sociales), organizaciones **políticas** y **organizaciones de sociedad civil** como beneficiarios de la asistencia electoral brindado por el proyecto. Su involucración en las distintas actividades del proyecto tendrá como objetivo expandir el alcance, eficacia y legitimidad del proceso electoral.
- Una tercera categoría identifica los grupos vulnerables y tradicionalmente excluidos en Ecuador, tales como las **mujeres**, los **jóvenes** o **comunidades indígenas** como actores beneficiarios del proyecto.
- Por último, una cuarta categoría identifica la **población general de Ecuador** como beneficiario del proyecto.

Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)

Como parte de las actividades del proyecto, se organizarán intercambios con organismos electorales reconocidos a nivel internacional y regional, dando primacía a aquellos estados miembros de la OEA y vecinos, para exponer a los organismos electorales de Ecuador a aquellas buenas prácticas y enfoques que permitan incidir positivamente en la organización de los procesos electorales en Ecuador. El proyecto también buscará oportunidades para facilitar colaboraciones técnicas con otros organismos electorales.

V. GESTIÓN DEL PROYECTO

Eficiencia y Efectividad de los Costos

El proyecto se administrará de manera efectiva y eficiente buscando conseguir el mayor coste-beneficio en la consecución del objetivo general del proyecto de fortalecer la capacidad institucional del Consejo Nacional Electoral (CNE) y del Tribunal Contencioso Electoral (TCE) en Ecuador para llevar a cabo elecciones libres e inclusivas, a través de procesos justos y transparentes.

Como parte de la estrategia general para procurar las mejores prácticas a lo largo de la vida del proyecto, la Oficina de País del PNUD contratará a un Asesor Técnico Principal (ATP) responsable de proporcionar asesoramiento técnico relevante relacionado con las áreas de apoyo cubiertas por el proyecto y que se asegurará de que el proyecto produzca los resultados especificados en el presente documento y que estos respondan al estándar de calidad requerido dentro de las limitaciones especificadas en términos de tiempo y costos.

El/la ATP también asumirá la gestión y coordinación general del proyecto y contará con el apoyo de un equipo técnico, logístico, de operaciones y financiero. Él/ella será responsable de la gestión diaria y la toma de decisiones para el proyecto, asegurando que los resultados del proyecto se alcancen según los planes de trabajo del proyecto.

Con base en la experiencia de proyectos anteriores desarrollados por el PNUD, se establecerán canales de comunicación y colaboración entre el proyecto y la Oficina del País. De esta forma se asegura la consolidación de sinergias y el establecimiento de un flujo adecuado de información. La Oficina de País emitirá sugerencias para los procesos de contratación necesarios para el proyecto, asegurando así efectividad en términos de ejecución presupuestaria.

Gestión del Proyecto

El proyecto se implementará por un periodo de 24 meses, abarcando los procesos electorales del 2023 y 2025, con un enfoque de acción nacional que englobe todo el territorio de Ecuador.

Los arreglos de Auditoría del Proyecto estarán sujetos a la normativa de procedimientos del PNUD.

Como se ha señalado anteriormente, el proyecto se llevará a cabo utilizando la Modalidad de Implementación Directa (DIM) del PNUD. La modalidad DIM requiere que todas las actividades del proyecto sean ejecutadas directamente por el Proyecto de conformidad con las normas, reglamentos y procedimientos pertinentes del PNUD.

VI. MARCO DE RESULTADOS

Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD/Marco de Resultados y Recursos del Programa de País: Efecto 4. Al 2026, el Estado mejora la gestión pública y aumenta la protección y garantía de derechos de género y la equidad de género y la cohesión social, mientras se reducen las amenazas a la seguridad humana y se promueve la erradicación de todas las formas de violencia

Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País, incluidos las metas y la línea de base:

Indicador 4.1. Índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general, desagregado por sexo. Línea de base: 6.6. Meta: 8

Indicador 4.1.1. Número de instituciones públicas nacionales (ministerios y otras) que ajustan su planificación y presupuesto a los ODS. Línea de base: 2- Meta: 10

Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD: Output 2.1 - Parliaments, constitution making bodies and electoral institutions enabled to perform core functions for improved accountability, participation and representation, including for peaceful transitions

Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas:

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)			METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año	Año 1	Año 2	FINA L	
Producto 1 Fortalecidas las capacidades institucionales de la Función Electoral en Ecuador, sobre todo en los ámbitos de comunicación estratégica, gestión de resultados, planificación, transparencia	Nivel de confianza/credibilidad de los Organismos Electorales	Encuesta Ómnibus de Gallup		22% entre mucha y alguna confianza en el CNE 19% entre mucha y alguna confianza en el TCE Gallup, Ómnibus (2020)			25% de confianza en el CNE al 2025 21% de confianza en el TCE al 2025	Los procesos electorales de 2025 se llevan a cabo en las fechas previstas y sin alteraciones o irregularidades
	Número de eventos realizados para el fortalecimiento de capacidades y gestión del conocimiento	Campañas de sensibilización e información sobre transparencia y rendición de cuentas en política Campañas informativas a		1 (2022)		1 al 2024		

<p>y tecnologías de la información y la comunicación, así como las capacidades de coordinación entre los Organismos Electorales, y entre éstos y otros actores vinculados a los procesos electorales.</p>	<p>nivel nacional sobre el proceso electoral, responsabilidades y derechos cívicos y políticos que tiene la ciudadanía con enfoque inclusivo.</p> <p>Mejora en la capacitación y gestión del conocimiento del Instituto de la democracia.</p> <p>Talleres de formación en verificación de información orientado a medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general.</p> <p>Talleres de formación en financiamiento político y electoral.</p> <p>Eventos internacionales sobre auditoría social en procesos electorales</p>		<p>1 taller al 2023</p>	<p>1 informe al 2024</p> <p>1 taller al 2024</p> <p>2 talleres al 2024</p> <p>1 evento al 2024</p>	
--	---	--	-------------------------	--	--

	<p>Número de instrumentos desarrollados para la mejora de la gestión de comunicación</p>	<p>Instrumentos desarrollados para la mejora de la Estrategia de comunicación con enfoque inclusivo</p> <p>Protocolos de gestión de comunicación</p> <p>Medidas adoptadas para el combate a la desinformación electoral en el marco de las recomendaciones de la Misión de Evaluación de las necesidades de la ONU y de la Misión Técnica de la UE</p> <p>Mejoras al sistema de transmisión de resultados para las elecciones 2025 en el marco de las recomendaciones de la Misión de Evaluación de Necesidades de la ONU y de la Misión Técnica de la UE</p>		<p>1 (2022)</p>	<p>1 protocolo actualizado</p> <p>2 medidas (protocolos internos, campaña s)</p> <p>2 mejoras al 2024</p>	<p>1 estrategia actualizada al 2025</p> <p>2 medidas al 2024 (protocolos internos, campaña s)</p> <p>1 mejora al 2025</p>		
--	--	---	--	-----------------	---	---	--	--

	<p>Número de medidas adoptadas para mejorar el sistema de control del gasto electoral</p>	<p>Documentos técnicos para la mejora del sistema de control y gasto electoral y correcta aplicación de justicia electoral.</p> <p>Medidas adoptadas para el control del financiamiento de campañas y gasto electoral en el marco de las recomendaciones de la Misión de Evaluación de Necesidades de la ONU y de la Misión Técnica de la UE</p>		1 (2022)	1 informe al 2024	1 informe al 2025		
	<p>Número de medidas adoptadas para mejorar la planificación estratégica institucional</p>	<p>Medidas adoptadas para el fortalecimiento de los planes estratégicos y operativos de la Función Electoral en el marco de las recomendaciones de la Misión de Evaluación de Necesidades de la ONU y de la Misión Técnica de la UE</p>		2 (2023)		2 medidas al 2025 (actualizaciones de plataformas, protocolos, revisión de planes estratégicos)		

	<p>Número de documentos elaborados para la inclusión del enfoque interseccional</p>	<p>Medidas adoptadas para el fomento de la participación de las mujeres y de minorías en el marco de las recomendaciones de la Misión de Evaluación de Necesidades de la ONU y de la Misión Técnica de la UJ.</p>	<p>2 (2023)</p>		<p>3 medidas al 2025 (campañas informativas, actualización de normativa vigente)</p>		
<p>Producto 2 Fortalecidas las capacidades institucionales de la Función Electoral, de las organizaciones políticas y de organizaciones de la sociedad civil, para ejercer sus labores de promover y garantizar procesos electorales inclusivos a través de la promoción de la participación política inclusiva de las mujeres y grupos de atención prioritaria, como jóvenes y</p>		<p>Documentos promueven la inclusión de grupos subrepresentados e incorporan la perspectiva de género. Estudios sobre ley de cuotas y participación de grupos de</p>		<p>1 al 2024</p>	<p>1 documento al 2025</p>		

<p>pueblos y nacionalidades indígenas.</p>		<p>atención prioritaria. Documentos de revisión de la normativa vigente.</p>										
					<p>1 (2023)</p>	<p>Talleres de formación para funcionarios electorales sobre inclusión del enfoque de género. Talleres de formación para organizaciones políticas sobre la correcta aplicación de la Ley en temas de participación y protección de derechos de</p>	<p>Número de eventos realizados para el fortalecimiento de capacidades y gestión del conocimiento</p>			<p>1 al 2024</p>		
										<p>1 al 2024</p>		

	<p>Número de mesas creadas que promuevan el fortalecimiento de capacidades y gestión del conocimiento</p>	<p>grupos de atención prioritaria.</p>					
<p>Producto 3 Acciones estratégicas desarrolladas por los Organismos Electorales, las organizaciones políticas, las organizaciones de la sociedad civil y otros actores electorales, orientadas a la prevención de la violencia política/electoral, incluida la violencia política por razón de género, contribuyendo en la promoción de un entorno electoral pacífico.</p>	<p>Documentos de revisión de la normativa vigente. Número de mesas de coordinación fortalecidas en temas electorales, de seguridad y prevención de violencia política incluyendo la Mesa de Seguridad Electoral</p> <p>Número de intercambios de experiencias entre instituciones electorales, organizaciones de la sociedad civil, academia, movimientos políticos, periodistas sobre buenas prácticas regionales para el combate a la violencia política.</p> <p>Número de talleres de formación en verificación de información orientado a medios de</p>	<p>1(2023)</p>			<p>1 documento al 2025</p> <p>2 mesas al 2025</p> <p>2 intercambios de experiencias al 2024</p>		

VII. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si hubiese)
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos (RRF por sus siglas en inglés) a fin de valorar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Trimestralmente, o según la frecuencia que se requiera para cada indicador.	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.		
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.		
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.		
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	Se valorará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	Anual	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto		
Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.		
Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)			

	logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.					
Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)	El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.	Dos veces por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.			

Plan de Evaluación³

Título de la Evaluación	Asociados (si fuese un proyecto conjunto)	Producto Relacionado del Plan Estratégico	Efecto MANUD/CPD	Fecha de Realización Prevista	Principales Actores en la Evaluación	Costo y Fuente de Financiamiento
Evaluación de Final de Proyecto	N/A		Eje 1 "Personas". Al 2025, las personas, especialmente los grupos de atención prioritaria e históricamente excluidos, en ejercicio de sus derechos, incrementan su acceso a servicios de protección social de calidad y mejoran su capacidad de resiliencia, promoviendo la igualdad de		CNE / TCE / PNUD	\$30,000.00 UE / Otros donantes

³ Opcional, si fuese necesario.

				<p>género y la reducción de las violencias.</p> <p><u>Eje 4 "Paz".</u> Al 2025, el Ecuador cuenta con instituciones fortalecidas y articuladas que favorecen la gestión pública y la participación ciudadana para la protección de derechos, la consolidación de una sociedad democrática, de paz e igualdad.</p>			
--	--	--	--	---	--	--	--

VIII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL⁴⁵

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año (\$) A2		Responsable	Fuente de Financiamiento	PRESUPUESTO PREVISTO Descripción del Presupuesto	Monto (\$)
		A1	A2				
Producto 1. Fortalezcas las capacidades institucionales de la Función Electoral en Ecuador, sobre todo en los ámbitos de comunicación estratégica, gestión de resultados, planificación, reforma electoral y transparencia y tecnologías de la información y la comunicación, así como las capacidades de coordinación entre los Organismos Electorales, y entre éstos y otros actores vinculados a los procesos electorales.	1.1.1: Asistencia técnica para la revisión, definición y acompañamiento en la implementación de una estrategia de comunicación interna y externa, con enfoque de género, inclusión de personas con discapacidad, juventud e interculturalidad para el CNE y el TCE	10.917,03		PNUD	UE	Contratos de empresas o expertos nacionales o internacionales	10.917,03
	1.1.2: Asistencia técnica para la elaboración de un protocolo de gestión de comunicación de crisis, con especial énfasis durante y post periodo electoral	5.458,52	5.458,52	PNUD	UE	Contratos de empresas o individuos	10.917,03
	1.1.3: Apoyar al órgano electoral en el diseño de la campaña destinada a la difusión de mensajes sobre los procesos electorales en redes sociales, con el fin de minimizar el impacto de la desinformación durante la campaña electoral.	5.458,52	5.458,52	PNUD	UE	Contratos de empresas o individuos	10.917,03
	1.2.1: Acompañamiento técnico al CNE a través de herramientas tecnológicas para el desarrollo de una plataforma de planificación estratégica institucional que permita dar seguimiento a los planes operativos.	12.008,73	12.008,73	PNUD	UE	Contratos de empresas o individuos	24.017,47
	1.2.2: Talleres de aprendizaje y capacitación a las áreas técnicas del CNE y TCE en temas relacionados a servicios electorales asegurando el fortalecimiento institucional.	7.641,92		PNUD	UE	Contratos de empresas o individuos	16.000
	1.2.3 Ejercicio de lecciones aprendidas de las elecciones locales 2023 y apoyo en la definición del plan estratégico para el siguiente periodo.	5.458,52		PNUD	UE	Contratos de empresas o individuos	5.458,52

⁴ En la decisión DP/2010/32 de la Junta Ejecutiva del PNUD se definen los costos y clasificaciones para la efectividad de los costos del programa y el desarrollo a ser cargados al proyecto.

⁵ Los cambios al presupuesto del proyecto que afectan el alcance (productos), fechas de finalización, o costos totales estimados del proyecto exigen una revisión formal del presupuesto que debe ser firmada por la Junta Directiva. En otros casos, ella gerente de programa del PNUD podrá ser el único en firmar la revisión siempre que los otros firmantes no tengan objeciones. Por ejemplo, podrá aplicarse este procedimiento cuando el objetivo de la revisión sea simplemente reprogramar actividades para otros años.

	1.2.4: Asistencia técnica al Instituto de la Democracia en capacitación y gestión del conocimiento a fin de fortalecer las funciones de la institución.	25.000,00	25.000,00	PNUD	Otros donantes	Contratos de empresas	50.000,00
	1.3.1: Acompañamiento técnico-legal a los Organismos Electorales en las mesas de trabajo que buscarán planificar el camino a seguir para promover nuevas reformas electorales al código de la democracia.	5.458,52	5.458,52	PNUD	UE	Contratos de empresas o individuos	10.917,03
	1.3.2: Apoyar con actividades a la comisión de reformas constitucionales y electorales con la finalidad de armonizar las reformas electorales con la Constitución del Ecuador.	6.550,22	4.366,81	PUD	UE	Contratos de empresas o individuos	10.917,03
	1.3.3: Promover el entendimiento de las reformas electorales propuestas por los órganos electorales con las organizaciones de la sociedad civil, academia y otros actores del país.	5.458,52	5.458,52	PNUD	UE	Contratos de empresas o individuos	10.917,03
	1.4.1: Revisión y difusión y apropiación de mecanismos de articulación, comunicación y transparencia institucional entre los Organismos Electorales y organizaciones políticas, respecto al financiamiento político y gasto electoral.	5.458,52		PNUD	UE	Contratos de empresas o individuos	5.458,52
	1.4.2: Apoyar actividades sobre buenas prácticas en materia de justicia electoral en el sistema de sanciones en financiamiento de campaña y gasto electoral, con el fin de incrementar la cooperación entre el CNE y el TCE, en este tema.	5.458,52	5.458,52	PNUD	UE	Contratos de empresas o individuos	10.917,03
	1.4.3: Programa de capacitación, en coordinación con la UAFE, Fiscalía y demás entes de control financiero, para esclarecer y mejorar los procesos de fiscalización, control y seguimiento de gasto electoral, esto a fin de garantizar el cumplimiento de las	7.641,92	7.641,92	PNUD	UE	Contratos de empresas o expertos nacionales o internacionales	15.283,84

	obligaciones relativas a la rendición de cuentas por parte de los partidos políticos y candidatos.									
	1.4.4: Organización de un evento internacional sobre auditoría social en procesos electorales, incluyendo el monitoreo de gasto en campañas políticas a través de redes sociales, otras iniciativas y buenas prácticas internacionales de contraloría ciudadana, en el financiamiento político y electoral.	5.458,52	PNUD	UE				Contratos de empresas o expertos nacionales o internacionales	5.458,52	
Subtotal Producto 1										
	2.1.1: Asistencia y acompañamiento técnico a las instituciones electorales al proceso de elaboración, aprobación e implementación de políticas institucionales de inclusión: género, discapacidad, juventud e interculturalidad.	7.641,92	PNUD	UE				Contratos de expertos nacionales	16.375,54	
	2.1.2: Capacitación al personal de las instituciones electorales para sensibilizar sobre inclusión con enfoque de derechos, género, discapacidad, juventud e interculturalidad.	5.458,52	PNUD	UE				Contratos de expertos nacionales o internacionales	10.917,04	
	2.1.3: Asistencia técnica en la revisión de la normativa legal vigente en materia de inclusión, en cuanto a su contribución efectiva a la participación de grupos subrepresentados, apuntando a la formulación de recomendaciones en la inclusión de enfoques diferenciales en futuras reformas electorales	40.000,00	PNUD	AECID y Otros donantes				Contratos de empresas o expertos nacionales o internacionales	85.000,00	
	2.2.1: Desarrollo de una oferta formativa de los Organismos Electorales, que promueva el desarrollo e implementación de políticas inclusivas a lo interno de los partidos políticos.	35.000,00	PNUD	AECID y Otros donantes				Contratos de expertos nacionales o internacionales	70.000,00	
	2.2.2: Apoyar a las Instituciones Electorales en el diseño de talleres de formación para organizaciones políticas sobre la correcta aplicación de la Ley en temas de	35.000,00	PNUD	AECID y Otros donantes				Contratos de empresas nacionales o internacionales	75.000,00	
Producto 2 Fortalecidas las capacidades institucionales de la Función Electoral, de las organizaciones políticas y de organizaciones de la sociedad civil, para ejercer sus labores de promover y garantizar procesos electorales inclusivos a través de la promoción de la participación política inclusiva de las mujeres y grupos de atención prioritaria, como jóvenes y pueblos y nacionalidades indígenas.										

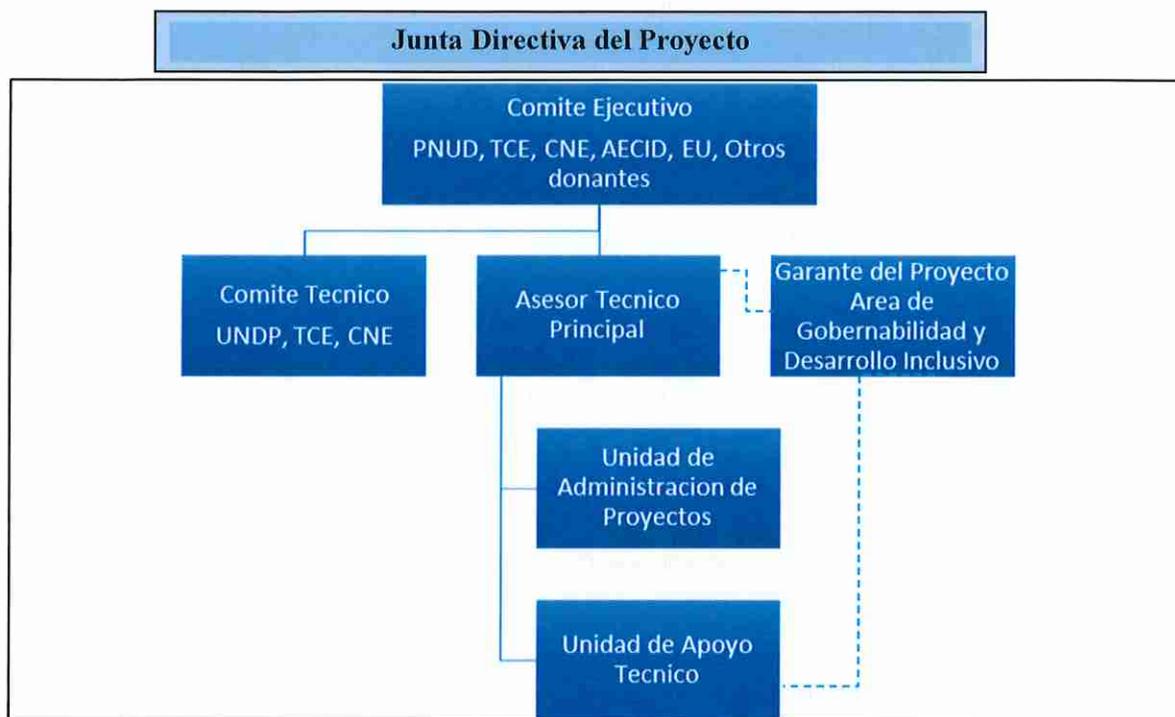
3.3.1: En coordinación con la Unión Europea, instituciones electorales y otros actores relevantes, convocar una Mesa de Coordinación para el Fortalecimiento Democrático Electoral.	3.275,11	5.458,52	PNUD	UE	Contratos de empresas o expertos nacionales o internacionales	8.733,63
	2.183,41		PNUD	UE	Contratos de empresas o expertos nacionales o internacionales	2.183,41
		5.458,52	PNUD	UE	Contratos de empresas o expertos nacionales o internacionales	5.458,52
	Subtotal Producto 3					
Costos oficina de proyecto y gastos operacionales.	215.716,16	215.716,16	PNUD	UE /AECID	Contrato individual internacional	431.432,32
	49.000,00	49.000,00	PNUD	UE	NPSA 8	98.000,00
	49.000,00	49.000,00	PNUD	Otros donantes	NPSA 8	98.000,00
	25.500	25.500	PNUD	Otros donantes	UNV experto	51,000
	25.394,85	25.394,85	PNUD	UE	NPSA 5	50.789,70
	10.917,03	10.917,03	PNUD	UE	Staff PNUD	21.834,06
	16.500,22	16.500,22	PNUD	UE / Otros donantes	Varios	33.100,44
	17.467,25	17.467,25	PNUD	UE / Otros donantes	Varios	36.750,61

	ofrece la oficina del PNUD a los proyectos (emisión de pagos, gestión bancaria, procesos de adquisiciones, nóminas, administración, gestiones logísticas, mensajería, seguridad).								
	Gastos de visibilidad	10,000							10,000
	Evaluación del proyecto		30,000						30,000
Costo de Apoyo (GMS)	Unión Europea								56,564,51
	Otros donantes								54,320,00
Costo oficina del proyecto, visibilidad, evaluación, gastos operacionales y costos indirectos									
TOTAL									
1'597.948,91									

*Los costos directos serán cargados al presupuesto del proyecto de acuerdo con lista universal de los precios del PNUD, vigente a la fecha de la transacción.

IX. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

El Proyecto será implementado directamente por el PNUD bajo su Modalidad de Implementación Directa (DIM). Los principales beneficiarios institucionales del Proyecto son el Consejo Nacional Electoral y Tribunal Contencioso Electoral. Los arreglos de gobierno y gestión del Proyecto se describen en la Figura 3 a continuación. Las contribuciones financieras al Proyecto serán consolidadas, coordinadas y administradas por el PNUD en un Fondo Canasta, que será objeto de informes financieros regulares a lo largo de la duración del Proyecto. Las respectivas responsabilidades de los actores clave se establecen a continuación:



La Junta Directiva del Proyecto proporcionará orientación normativa, supervisión y garantía de calidad al Proyecto. La Junta Directiva se centrará en la dirección estratégica, la gestión general y la toma de decisiones del proyecto, según se describe abajo. La Junta Directiva es responsable de tomar decisiones en materia de gestión para el proyecto cuando se requiera, incluyendo las recomendaciones para la aprobación por parte del PNUD de las revisiones del proyecto pertinentes. Estas decisiones deben ajustarse a las normas y reglamentos del PNUD. La Junta es responsable de la supervisión general de las actividades del proyecto, incluida la supervisión financiera y la revisión de las asignaciones de fondos dentro del presupuesto general, según lo recomendado por la UGP a través del Comité Técnico. Debe recibir informes periódicos del Comité Técnico, orientar las principales actividades y gastos, llegar a un consenso y tomar decisiones sobre cualquier cambio en el plan de trabajo del proyecto, proporcionar un análisis de riesgos continuo y considerar la financiación de las cuestiones emergentes. Las revisiones del proyecto por parte del Comité Técnico deben realizarse a intervalos regulares (preferiblemente bianuales) o según sea necesario.

Miembros

Miembros de la Junta de Proyecto serán el Consejo Nacional Electoral, el Tribunal Contencioso Electoral, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Unión Europea y la AECID. Otros actores institucionales y sociales podrían ser invitados a participar en reuniones específicas de la Junta de Proyecto.

Consejo Nacional Electoral

El Consejo Nacional Electoral tiene la responsabilidad de facilitar la implementación de las actividades del Proyecto, asegurando la participación efectiva de todas sus áreas técnicas pertinentes, así como la debida coordinación con otras instituciones involucradas.

Tribunal Contencioso Electoral

El Tribunal Contencioso Electoral tiene la responsabilidad de facilitar la implementación de las actividades del Proyecto, asegurando la participación efectiva de todas sus áreas pertinentes, así como la debida coordinación con otras instituciones involucradas.

Funciones

Se espera que la Junta Directiva del Proyecto cumpla las siguientes funciones:

- Revisar y aprobar el Plan de Trabajo Anual;
- Proporcionar orientación y acordar posibles contramedidas/medidas de gestión para hacer frente a riesgos específicos;
- Llevar a cabo reuniones periódicas para examinar los informes sobre la marcha de los trabajos y proporcionar orientación y recomendaciones para garantizar que los resultados acordados se produzcan satisfactoriamente de acuerdo con los planes;
- Evaluar y decidir sobre los cambios del plan de trabajo mediante revisiones de proyectos y presupuestos;
- Asegurar que todos los productos del proyecto se han producido satisfactoriamente;
- Examinar y aprobar el informe final del proyecto, incluidas las enseñanzas extraídas;
- Formular recomendaciones sobre medidas de seguimiento;
- Examinar las evaluaciones de los proyectos; y
- Mantener a las autoridades nacionales pertinentes actualizadas sobre las actividades del proyecto.

Toma de decisiones

- Las decisiones en el seno de la Junta Directiva se tomarán preferentemente por consenso. Sin embargo, en ausencia de consenso y como último recurso, habrá un voto ponderado – vinculado a las contribuciones realizadas al fondo común – cuyo resultado deberá contar con el voto positivo del PNUD, a fin de que el PNUD asegure el cumplimiento de las normas del PNUD reglas, políticas y procedimientos y sus obligaciones.
- Reuniones de la Junta Directiva del Proyecto
- La Junta Directiva del Proyecto se reunirá en Quito al menos semestralmente y una vez cada dos meses en el período preelectoral, pero también puede reunirse con mayor frecuencia según sea necesario. Se elaborará y difundirá un calendario de reuniones. El Comité Técnico será un subcomité de facto de la Junta Directiva en el que se pueden delegar cuestiones específicas, y proporcionará informes periódicos y sobre cuestiones específicas de la Junta Directiva, según se solicite.

Función de Secretaría

El PNUD fungirá la labor de secretaría para la Junta Directiva del Proyecto mediante la coordinación de reuniones, la invitación a todos los miembros, la producción de documentación y actas de reuniones, la gestión de la correspondencia, la gestión/difusión de la información y las tareas relacionadas. Los documentos se pondrán a disposición de los miembros de la Junta Directiva al menos cuatro días hábiles antes de la reunión programada. Las decisiones y actas de la Junta Directiva serán distribuidas a los Participantes dentro de los cinco días hábiles posteriores a la reunión.

Actas e intercambio de información

Las actas de las reuniones de la Junta Directiva del Proyecto serán preparadas por la Unidad de Gestión de Proyectos del PNUD.

Comité Técnico

Dentro del Proyecto de Apoyo al Ciclo Electoral del PNUD, el Comité Técnico proporcionará garantía de calidad y seguimiento continuos del progreso de la implementación, identificación y seguimiento de riesgos, y revisión técnica detallada del Proyecto. El Comité Técnico también monitoreará el progreso de los preparativos electorales y el progreso. El Comité Técnico revisará los planes y brindará orientación sustantiva sobre el logro de los resultados del Proyecto y monitoreará sus logros, asegurando la rendición de cuentas. El Comité Técnico informará a la Junta Directiva y puede identificar y escalar cualquier problema estratégico o de alto nivel que pueda requerir orientación o deliberación. Los informes del Comité Técnico se proporcionarán a la Junta Directiva junto con otra documentación de respaldo. El Comité Técnico estará integrado por los expertos técnicos del CNE y TCE y el PNUD. Se reunirán

Semestralmente o con mayor frecuencia si es necesario. Se garantizarán las reuniones periódicas, dentro de un intervalo adecuado, entre el Comité Técnico y la Junta Directiva del Proyecto.

Mandato

- Revisar y evaluar planes operativos, presupuestos y otra documentación clave;
- Proporcionar recomendaciones sobre la priorización y el uso de los fondos del Proyecto para las actividades;
- Evaluar e informar sobre el logro progresivo de los hitos y objetivos electorales, frente al calendario electoral;
- Proporcionar garantía de calidad para los resultados de los componentes del Proyecto, así como el progreso general del proceso de elección;
- Revisar la documentación y los informes preparados bajo el Comité Técnico para su presentación a la Junta Directiva del Proyecto;
- Promover los derechos políticos y cívicos del electorado de Ecuador, con un enfoque particular en los grupos que pueden estar subrepresentados en las elecciones, incluida la incorporación de la perspectiva de género, así como la participación política de jóvenes y mujeres;
- Supervisar el progreso y brindar orientación sobre la sostenibilidad a largo plazo de los logros del Proyecto;
- Identificar y formular cualquier revisión importante del Proyecto para la aprobación de la Junta Directiva del Proyecto y del Comité Directivo;
- Proporcionar identificación y monitoreo de riesgos continuos, y formular medidas de mitigación de riesgos según sea necesario;
- Identificar y escalar problemas para orientación estratégica y/o toma de decisiones por parte de la Junta Directiva del Proyecto.

Unidad de Gestión del Proyecto (UGP)

La Unidad de Gestión del Proyecto se establecerá y estará localizada en el CNE. La UGP será responsable directa de la operación y gestión de las actividades diarias del proyecto, así como de la planificación, implementación y supervisión de las acciones del proyecto. El PNUD tiene la responsabilidad directa por la implementación de las actividades del Proyecto y la consecución de sus resultados. Asimismo, en tanto depositario de los fondos para el financiamiento del Proyecto, tiene la responsabilidad por la ejecución de los procesos administrativos de acuerdo con las normas y procedimientos propios del PNUD, que garantizan el uso transparente, eficaz y eficiente de los recursos. Para el efecto, la Junta Directiva de Proyecto designará un Coordinador General del Proyecto como responsable de la implementación del programa de actividades. Por su parte, la Representante Residente (RR) del PNUD asignará al Coordinador del área de Gobernabilidad del PNUD Ecuador como Garante de Resultados del Proyecto, y dispondrá el apoyo de la Unidad de Operaciones del PNUD para la administración del Proyecto.

La acción cubrirá todos los costos necesarios para ejecutar las actividades del proyecto que figuran en el Anexo III - Presupuesto de la Acción. A continuación, se muestra la lista del personal del proyecto cuyos costos totales o parciales serán cargados a la Acción:

El rol de **Garante de Resultados del Proyecto** asumido por el **Coordinador del Área de Gobernabilidad del PNUD Ecuador (10%)**. Apoyará el proyecto según sea necesario, a través de acciones de supervisión y de monitoreo. También velará por que los requisitos estándar del PNUD y los compromisos adquiridos con los donantes se cumplan con la más alta calidad. Cuenta con un contrato de la modalidad de Plazo Fijo (FTA) y dedicará alrededor del 10% de su tiempo a este proyecto.

El Garante de Resultados del Proyecto también se encargará de:

- Monitorear el progreso del proyecto.
- Proveer una orientación general y recomendaciones referentes al proyecto, asegurando que los productos acordados son entregados satisfactoriamente de acuerdo con los planes.
- Evaluar y proponer cambios en el proyecto, sugeridos a través de revisiones realizadas juntamente con la Junta de Proyecto.
- En la etapa de cierre: asegurarse de que todos los productos del proyecto hayan sido entregados satisfactoriamente. Revisar y aprobar los informes finales del proyecto y asegurar el cierre satisfactorio del mismo.

Asesor Técnico Principal ATP para Elecciones (100%): Responsable de la orientación estratégica, los aportes estratégicos y técnicos de garantía de calidad y dirección del equipo del proyecto. El ATP coordinará cercanamente con la oficina del/la Representante Residente, el coordinador del Área de Gobernabilidad, contrapartes nacionales del proyecto y asegurará las sinergias necesarias con otras iniciativas y proyectos similares. Este profesional dedicará 100% de su tiempo al proyecto durante la duración del proyecto.

El ATP será responsable de:

- La principal responsabilidad del Asesor Técnico Principal ATP será garantizar que el Proyecto produzca los resultados especificados en el documento del proyecto, con el estándar de calidad requerido y dentro de las limitaciones especificadas de tiempo y costo. El Asesor Técnico Principal será responsable de la gestión diaria y la toma de decisiones del Proyecto, dentro del marco y las limitaciones establecidas por la Junta Directiva Comité y Técnico.
- EL ATP contará con experiencia profesional en las áreas de asistencia electoral, género y desarrollo de partidos políticos. Asesorará al pleno del CNE y Pleno del TCE en temas estratégicos, análisis comparativos, experiencia internacional y mejores prácticas en procesos electorales y desarrollo de partidos políticos, así como sistemas de gestión institucional, y reforma.
- El ATP administrará un equipo de Asesores Técnicos y la Unidad de Gestión de Proyectos (UGP), y brindará orientación técnica para facilitar la obtención oportuna de recursos para las actividades que cumplan con las prioridades acordadas.
- El ATP reportará directamente al Representante Residente del PNUD y mantendrá un estrecho contacto con el Representante Residente Adjunto y el Coordinador del Área de Gobernabilidad del PNUD, garante del proyecto.
- El ATP se encargará de: Garantizar la administración y la gestión técnica efectivas del Proyecto, produciendo los resultados del proyecto como se especifica en el documento del proyecto, dentro de las limitaciones especificadas de tiempo y costo, incluido el desarrollo de planes de trabajo anuales, cronogramas para actividades y presupuestos, planificación y supervisión de las actividades del proyecto y resultados y monitorear el progreso.
- Ofrecer orientación experta al CNE y TCE en la gestión general de los procesos electorales a través de: asesoramiento sobre desarrollo e implementación de políticas; asesoramiento sobre el proceso de reforma electoral en curso; orientación sobre la implementación de reformas administrativas y de gestión, incluido el asesoramiento técnico sobre el desarrollo de la capacidad institucional; orientación en la elaboración de estrategias y la organización de las diversas actividades que llevará a cabo el CNE y TCE en preparación e implementación de las elecciones 2025.
- Proporcionar apoyo técnico y de políticas a las autoridades electorales para implementar su estrategia de incorporación de la perspectiva de género.
- Proporcionar sesiones informativas periódicas e informes escritos a la alta dirección del PNUD, los donantes y otras partes interesadas.
- Supervisar y gestionar la presentación de informes operativos y financieros, incluido el informe de progreso trimestral del proyecto y el Informe Anual.
- Monitorear e informar sobre el progreso y los riesgos, incluido el monitoreo y la actualización del registro de riesgos y problemas de acuerdo con las discusiones del Comité Técnico y las decisiones de la Junta Directiva
- Revisar continuamente el estado del proyecto y brindar asesoramiento estratégico y de políticas a la Junta Directiva y al Comité Técnico sobre el seguimiento requerido y/o la acción correctiva.
- Supervisar los recursos financieros y contables para garantizar la precisión y confiabilidad de los informes financieros, así como la movilización de fondos con los socios.
- Asegurar la armonización del apoyo a través de las reuniones mensuales del Comité Técnico y trimestral de la Junta Directiva y la elaboración y difusión de informes periódicos para su información de avance.
- Servir de enlace y fomentar la cooperación estratégica con otros socios para el desarrollo a fin de reforzar el diálogo entre las partes interesadas.
- Asegurar una cooperación y coordinación efectiva entre todos los componentes del proyecto.
- Administrar y supervisar efectivamente el trabajo y el desempeño de los miembros del Equipo Técnico del Proyecto, consultores y cualquier otro personal asignado.
- El ATP asegurará las sinergias entre el Proyecto de Apoyo al Ciclo Electoral y todas las áreas temáticas relevantes del PNUD, en particular dentro de la cartera de Gobernabilidad.

- **Técnico/a Especialista (Género) (100%).** El proyecto cuenta con asesoría técnica especializada del PNUD con el objetivo de dar seguimiento y coordinar la implementación de actividades relacionadas a la igualdad de género, participación política e inclusión de mujeres y grupos de atención prioritaria y combate a la violencia política de género. Adicionalmente, este profesional apoyará en el monitoreo y evaluación del proyecto. Este profesional dedicará 100% de su tiempo al proyecto durante la duración de este.
- **Técnico/a Especialista (Comunicación) (100%).** Este profesional será responsable de proveer asistencia técnica a las autoridades electorales en las áreas de las comunicaciones y capacitaciones. Este profesional asistirá a las autoridades electorales en el desarrollo de una estrategia de comunicaciones, asistirá con el desarrollo de políticas y procedimientos para una comunicación, interna y externa, más eficiente. Esto incluirá la actualización de la política de comunicaciones en redes sociales. Este profesional dedicará 100% de su tiempo al proyecto durante la duración de este.
- **Técnico Especialista en Elecciones (100%).** Este profesional será responsable de proveer asistencia técnica a las autoridades electorales en las áreas de desarrollo de capacidades, seguimiento a la implementación del plan general de elecciones. Este profesional quien será reclutado como voluntario de Naciones Unidas UNV. Este profesional dedicará 100% de su tiempo al proyecto durante la duración de este.
- **Asistente Administrativo y financiero proyecto (100%).** Este profesional será responsable de apoyar al equipo responsable en todos los procesos de soporte administrativo, contable y financiero para la buena marcha de la acción. Así mismo, este profesional apoyará el desarrollo de todas las actividades en coordinación directa con el ATP y equipo del proyecto. Este profesional dedicará 100% de su tiempo al proyecto durante la duración de este.
- Se contratarán expertos internacionales y nacionales a corto plazo para realizar tareas específicas en el marco de las actividades del proyecto. La duración de su participación se identificará durante la ejecución del proyecto y se cubrirá con el presupuesto asignado a los productos y actividades del proyecto.
- En la ejecución de la Acción, hay varias categorías de costos de oficina que están previstas para el funcionamiento de la Unidad de Gestión de Proyecto, incluyendo:
 - Gastos generales: se considera costos de suministros, mobiliario, renta, electricidad, agua, internet y telefonía; servicios operacionales que ofrece la oficina del PNUD a los proyectos (pagos, gestión bancaria, procesos de adquisiciones, nóminas, administración, gestiones logísticas, mensajería, seguridad).
 - Movilización: el apoyo a esta actividad requiere costos de transporte (terrestre y aéreo) y movilización para el personal del proyecto y el equipo de apoyo, tanto en su labor en Quito como desplazamiento a provincias, de ser posible en el contexto actual. El proyecto también cubrirá los costos relativos a la movilización de los expertos internacionales y nacionales de corto plazo e incluye costos de seguridad. Se han considerado costos de movilización para actividades de sensibilización y divulgación del público, el asesoramiento técnico y las actividades de creación de capacidad
 - Mantenimiento, reparación y costos de equipamiento: esta acción contempla la adecuación del espacio físico para reuniones de seguimiento y capacitación a las contrapartes nacionales, y el equipamiento de dichos espacios para facilitar operaciones efectivas, lo que incluye alquiler temporal de salones. Adicionalmente, se han tomado en cuenta costos de mantenimiento de equipos y reparación.

División de Asistencia Electoral (EAD)

La EAD continuará ofreciendo apoyo y coordinación para la gestión del Proyecto a nivel de la sede. Para ello, y para mantener debidamente informado del seguimiento del Proyecto al Subsecretario general de Naciones Unidas y Punto Focal para Asuntos Electorales de la ONU, PNUD se encargará de:

- Presentar informes de avances, cuando sea necesario, anuales del Proyecto al Punto Focal a través de la EAD. El Punto Focal podrá solicitar informes más frecuentemente cuando así lo considere necesario.
- Presentar al Punto Focal a través de la EAD un informe final dentro de los seis meses subsecuentes a la finalización del Proyecto.
- Presentar otros documentos -tales como planes operativos, presupuestos, plazos, plantilla de personal, etc.- que la EAD pudiera solicitar a fin de preservar la memoria institucional de la asistencia electoral prestada por la ONU.

Coordinador Residente

La oficina del Coordinador Residente asume la función de establecer un marco político a la actividad del proyecto, asegurar que se encuentra en línea con las políticas de las Naciones Unidas en Ecuador y asegurar la coordinación inter-agencial del Sistema de las Naciones Unidas involucradas en la implementación de este proyecto.

Fuerza de Trabajo Conjunto Electoral CE - PNUD

El proyecto se beneficiará del apoyo continuo de la CE-PNUD Joint Task Force (JTF) Electoral, basada en Bruselas, a través del apoyo brindado por sus expertos electorales durante todas las fases del proyecto. De conformidad con el Artículo 5.4.3. de las Directrices del CE-PNUD sobre Asistencia Electoral (disponibles [aquí](#)), la JTF establecerá y mantendrá, en estrecha cooperación y en base a la información proporcionada por el proyecto, una página web dedicada al proyecto para asegurar la visibilidad de todos aquellos donantes que hayan contribuido al fondo multi donante. El sitio web será presentado de forma estandarizada y estará etiquetado de acuerdo con las Directrices conjuntas de visibilidad que la CE-ONU prevé para las acciones de campo; también contribuirá a que la UE incremente su visibilidad, exponiendo las actividades y logros principales del proyecto, inclusive mediante el uso de material visual (fotos, videos) y la publicación de artículos. La JTF en Bruselas proporcionará soporte técnico y mantenimiento; la gestión de contenidos será responsabilidad del personal del proyecto en el país del PNUD.

Adicionalmente, el proyecto también proporcionará contribuciones mensuales a la JTF que podrán ser incluidos en los informes globales realizados. Los informes serán aprobados por la gerencia de la CO antes de su publicación y estarán disponibles de manera pública [aquí](#). Para más información sobre la JTF, por favor pinche aquí: <https://www.ec-undp-electoralassistance.org/>.

X. CONTEXTO LEGAL

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el 19 de enero de 2005 entre el Gobierno de Ecuador y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la “Agencia de Ejecución” se interpretará como una referencia al “Asociado en la Implementación”.

Este proyecto será implementado por el PNUD que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras. Cuando la gobernanza financiera de un Asociado en la implementación no proporcione la orientación requerida para garantizar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

XI. GESTIÓN DE RIESGOS

1. El PNUD como Asociado en la Implementación cumplirá con las políticas, procedimientos y prácticas del Sistema de Gestión de Seguridad de las Naciones Unidas (UNSMS por sus siglas en inglés).
2. El PNUD como Asociado en la Implementación realizará todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que ninguno de [los fondos del proyecto]⁶ [fondos del PNUD recibidos conforme al Documento de Proyecto]⁷ se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml. Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos y subacuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto.
3. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>), y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).

⁶ Texto a ser utilizado cuando el PNUD es el Asociado en la Implementación.

⁷ Texto a ser utilizado cuando el Asociado en la Implementación sea Naciones Unidas, un Fondo/Programa de las Naciones Unidas o una agencia especializada.

4. PNUD como Asociado en la Implementación: (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa en conformidad con los Estándares y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que los organismos y otras partes interesadas estén debidamente informados de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
5. En la implementación de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el PNUD, como el Asociado en la Implementación, manejará cualquier denuncia de explotación y abuso sexual (EAS) y acoso sexual (AS) de acuerdo con sus regulaciones, reglas, políticas y procedimientos.
6. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso a sitios del proyecto, personal relevante, información y documentación.
7. El PNUD como Asociado en la Implementación velará que las obligaciones siguientes sean vinculantes para cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario:
 - a) De conformidad con el Artículo III de la SBAA [*o las Disposiciones Suplementarias del Documento de Proyecto*], cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección de cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario:
 - i) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
 - ii) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades relacionados con la seguridad de la parte responsable, del subcontratista y del sub-beneficiario y la plena implementación del plan de seguridad.
 - b) El PNUD se reserva el derecho de verificar si dicho plan está en vigor y de sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El incumplimiento de mantener e implementar un plan de seguridad apropiado como se requiere en este documento se considerará un incumplimiento de las obligaciones de la parte responsable, subcontratista y sub-receptor bajo este Documento de Proyecto.
 - c) En el desempeño de las actividades bajo este Proyecto, el PNUD como el Asociado en la Implementación, asegurará, con respecto a las actividades de cualquiera de sus partes responsables, sub-receptores y otras entidades involucradas en el Proyecto, ya sea como contratistas o subcontratistas, su personal y cualquier persona que preste servicios para ellos, que esas entidades cuenten con procedimientos, procesos y políticas adecuadas y apropiadas para prevenir y/o abordar la EAS y el AS.
 - d) Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario adoptará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o programa o utilizando los fondos del PNUD. Garantizará que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción y lucha contra el fraude se apliquen y se apliquen a todos los fondos recibidos de o por conducto del PNUD.
 - e) Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.
 - f) En caso de que se requiera una investigación, el PNUD realizará las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a sus locales (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con la parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario para encontrar una solución.
 - g) Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario mantendrá informado al PNUD, como Asociado en la Implementación, de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

Cuando la parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

- h) El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude o corrupción, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido al de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario bajo este o cualquier otro acuerdo. La recuperación de esa cantidad por el PNUD no disminuirá o limitará las obligaciones de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario bajo este Documento de Proyecto.

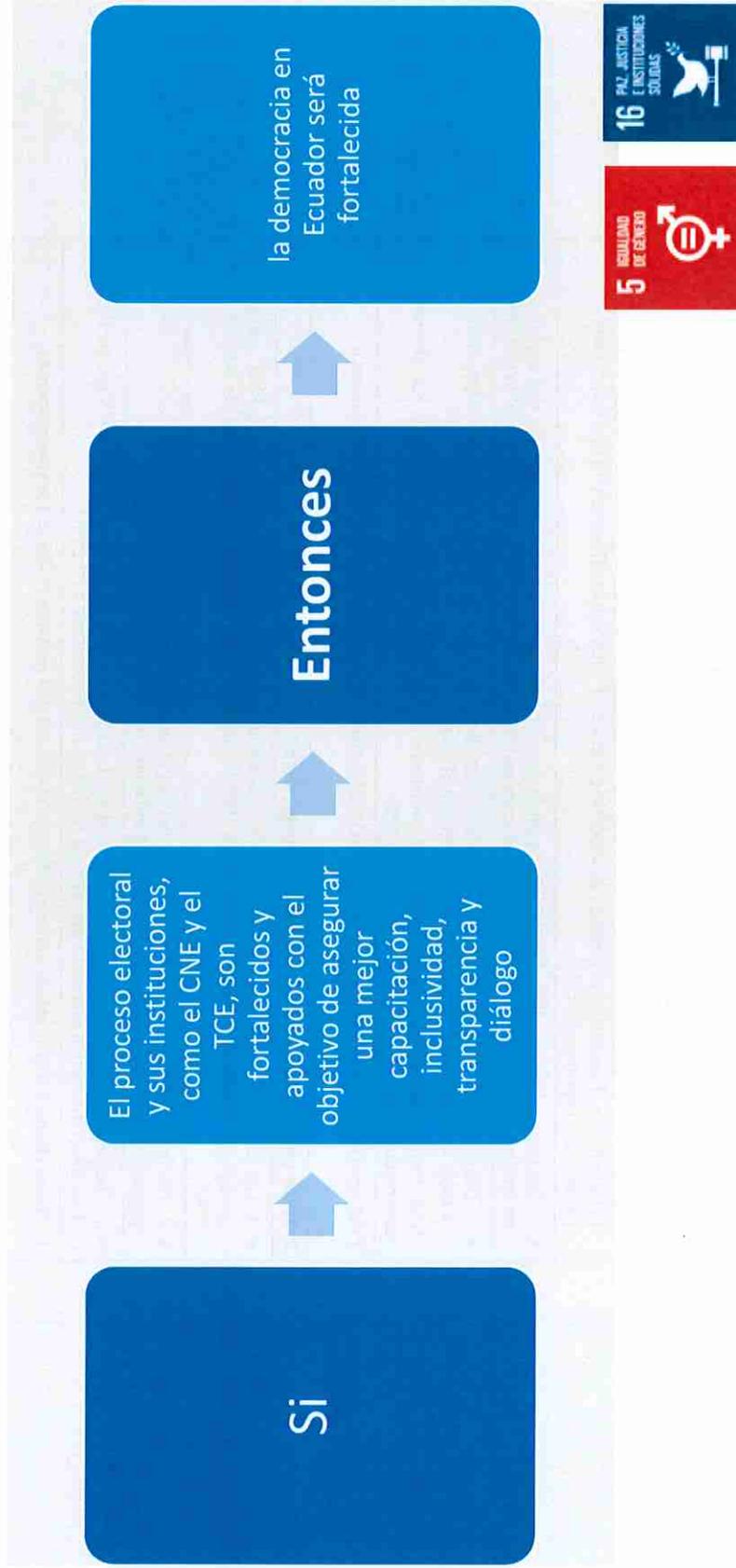
Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario está conforme con que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente, en su totalidad o en parte, de los fondos destinados a las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso a la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.

- i) Cada contrato emitido por la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.
- j) En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.
- k) Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

Anexo 1. Teoría del Cambio

A continuación, una representación gráfica la lógica detrás de la Teoría del Cambio del proyecto:



ANEXO 2. Informe de Calidad del Proyecto

<input checked="" type="checkbox"/>	PROJECT QA - DESIGN
1. STRATEGIC	
	1. Does the project specify how it will contribute to higher level change through linkage to the programme's Theory of Change?
<input checked="" type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> • 3: The project is clearly linked to the programme's theory of change. It has an explicit change pathway that explains how the project will contribute to outcome level change and why the project's strategy will likely lead to this change. This analysis is backed by credible evidence of what works effectively in this context and includes assumptions and risks.
<input type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> • 2: The project is clearly linked to the programme's theory of change. It has a change pathway that explains how the project will contribute to outcome-level change and why the project strategy will likely lead to this change.
<input type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> • 1: The project document may describe in generic terms how the project will contribute to development results, without an explicit link to the programme's theory of change. <p>*Note: Projects not contributing to a programme must have a project-specific Theory of Change. See alternative question under the information icon for these cases.</p>
	Evidence (Enter a short explanation and attached a document that provides evidence for your response):
	2. Is the project aligned with the UNDP Strategic Plan?
<input checked="" type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> • 3: The project responds to at least one of the development settings as specified in the Strategic Plan⁸ and adapts at least one Signature Solution⁹. The project's RRF includes all the relevant SP output indicators. (all must be true)
<input type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> • 2: The project responds to at least one of the development settings as specified in the Strategic Plan¹⁰. The project's RRF includes at least one SP output indicator, if relevant. (both must be true)
<input type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> • 1: The project responds to a partner's identified need, but this need falls outside of the UNDP Strategic Plan. Also select this option if none of the relevant SP indicators are included in the RRF.
	Evidence (Enter a short explanation and attached a document that provides evidence for your response):

⁸ The three development settings in UNDP's 2018-2021 Strategic Plan are: a) Eradicate poverty in all its forms and dimensions; b) Accelerate structural transformations for sustainable development; and c) Build resilience to shocks and crises

⁹ The six Signature Solutions of UNDP's 2018-2021 Strategic Plan are: a) Keeping people out of poverty; b) Strengthen effective, inclusive and accountable governance; c) Enhance national prevention and recovery capacities for resilient societies; d) Promote nature based solutions for a sustainable planet; e) Close the energy gap; and f) Strengthen gender equality and the empowerment of women and girls.

¹⁰ The three development settings in UNDP's 2018-2021 Strategic Plan are: a) Eradicate poverty in all its forms and dimensions; b) Accelerate structural transformations for sustainable development; and c) Build resilience to shocks and crises

PROJECT QA - DESIGN	
<input checked="" type="checkbox"/>	3. Is the project linked to the programme outputs? (i.e., UNSDCF/CPD, RPD or Strategic Plan IRRF for strategic interventions not part of a programme)
<input checked="" type="checkbox"/>	• Yes
<input type="checkbox"/>	• No (Project QA cannot be approved by the Project QA Approver)
	Evidence (Enter a short explanation and attached a document that provides evidence for your response):
2. RELEVANT	
	4. Does the project identify target groups, and particularly those marginalized, vulnerable and left further behind (LNOB)?¹¹
<input checked="" type="checkbox"/>	• 3: The target groups are clearly specified, prioritising discriminated, and marginalized groups left furthest behind, identified through a rigorous process based on evidence.
<input type="checkbox"/>	• 2: The target groups are clearly specified, prioritizing groups left furthest behind.
<input type="checkbox"/>	• 1: The target groups are not clearly specified.
	Evidence (Enter a short explanation and attached a document that provides evidence for your response):
	5. Have knowledge, good practices, and past lessons learned of UNDP and others informed the project design?
<input checked="" type="checkbox"/>	• 3: Knowledge and lessons learned backed by credible evidence from sources such as evaluation, corporate policies/strategies, and/or monitoring have been explicitly used, with appropriate referencing, to justify the approach used by the project.
<input type="checkbox"/>	• 2: The project design mentions knowledge and lessons learned backed by evidence/sources but have not been used to justify the approach selected.
<input type="checkbox"/>	• 1: There is little, or no mention of knowledge and lessons learned informing the project design. Any references made are anecdotal and not backed by evidence.
	Evidence (Enter a short explanation and attached a document that provides evidence for your response):
	6. Does UNDP have a clear advantage to engage in the role envisioned by the project vis-à-vis national / regional / global partners and other actors?
<input checked="" type="checkbox"/>	• 3: An analysis has been conducted on the role of other partners in the area where the project intends to work, and credible evidence supports the proposed engagement of UNDP and partners through the project, including

¹¹ Operationalizing Leaving No One Behind good Practice Note for UNCT (<https://unsdg.un.org/resources/leaving-no-one-behind-unsdg-operational-guide-un-country-teams>)

<input checked="" type="checkbox"/>	PROJECT QA - DESIGN
	identification of potential funding partners. It is clear how results achieved by partners will complement the project's intended results and a communication strategy is in place to communicate results and raise visibility vis-à-vis key partners. Options for south-south and triangular cooperation have been considered, as appropriate. (all must be true)
<input type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> • 2: Some analysis has been conducted on the role of other partners in the area where the project intends to work, and relatively limited evidence supports the proposed engagement of and division of labour between UNDP and partners through the project, with unclear funding and communications strategies or plans.
<input type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> • 1: No clear analysis has been conducted on the role of other partners in the area that the project intends to work. There is risk that the project overlaps and/or does not coordinate with partners' interventions in this area. Options for south-south and triangular cooperation have not been considered, despite its potential relevance.
	Evidence (Enter a short explanation and attached a document that provides evidence for your response):
3. PRINCIPLED	
7. Does the project apply a human rights-based approach?	
<input type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> • 3: The project is guided by human rights and incorporates the principles of accountability, meaningful participation, and non-discrimination in the project's strategy. The project upholds the relevant international and national laws and standards. Any potential adverse impacts on enjoyment of human rights were rigorously identified and assessed as relevant, with appropriate mitigation and management measures incorporated into project design and budget. (all must be true)
<input checked="" type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> • 2: The project is guided by human rights by prioritizing accountability, meaningful participation and non-discrimination. Potential adverse impacts on enjoyment of human rights were identified and assessed as relevant, and appropriate mitigation and management measures incorporated into the project design and budget. (both must be true)
<input type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> • 1: No evidence that the project is guided by human rights. Limited or no evidence that potential adverse impacts on enjoyment of human rights were considered.
	Evidence (Enter a short explanation and attached a document that provides evidence for your response):
8. Does the project use gender analysis in the project design?	
<input checked="" type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> • 3: A participatory gender analysis has been conducted and results from this gender analysis inform the development challenge, strategy and expected results sections of the project document. Outputs and indicators of the results framework include explicit references to gender equality, and specific indicators measure and monitor results to ensure women are fully benefitting from the project. (all must be true)
<input type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> • 2: A basic gender analysis has been carried out and results from this analysis are scattered (i.e., fragmented and not consistent) across the development challenge and strategy sections of the project document. The results framework may include some gender sensitive outputs and/or activities but gender inequalities are not consistently integrated across each output. (all must be true)

<input checked="" type="checkbox"/>	PROJECT QA - DESIGN
<input type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> • 1: The project design may or may not mention information and/or data on the differential impact of the project's development situation on gender relations, women and men, but the gender inequalities have not been clearly identified and reflected in the project document.
	Evidence (Enter a short explanation and attached a document that provides evidence for your response):
	9. Did the project support the resilience and sustainability of societies and/or ecosystems?
<input type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> • 3: Credible evidence that the project addresses sustainability and resilience dimensions of development challenges, which are integrated in the project strategy and design. The project reflects the interconnections between the social, economic and environmental dimensions of sustainable development. Relevant shocks, hazards and adverse social and environmental impacts have been identified and rigorously assessed with appropriate management and mitigation measures incorporated into project design and budget. (all must be true)
<input checked="" type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> • 2: The project design integrates sustainability and resilience dimensions of development challenges. Relevant shocks, hazards and adverse social and environmental impacts have been identified and assessed, and relevant management and mitigation measures incorporated into project design and budget. (both must be true)
<input type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> • 1: Sustainability and resilience dimensions and impacts were not adequately considered.
	Evidence (Enter a short explanation and attached a document that provides evidence for your response):
	10. Has the Social and Environmental Screening Procedure (SESP) been conducted to identify potential social and environmental impacts and risks? The SESP is not required for projects in which UNDP is Administrative Agent only and/or projects comprised solely of the preparation and dissemination of reports and communication materials; organization of events, workshops, or training; strengthening capacities of partners to participate in international negotiations and conferences; partnership coordination (including UN coordination) and management of networks; and global/regional projects with no country-level activities as well as Development Effectiveness projects and Institutional Effectiveness projects. [If SESP is not required, Select all exemption criteria that apply.]
<input checked="" type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> • Yes
<input type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> • No (Project QA cannot be approved by the Project QA Approver)
<input type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> • SESP not required because project consists solely of (Select all exemption criteria that apply) *Applicable only to option "SESP not required" <input type="checkbox"/> 1: Preparation and dissemination of reports, documents and communication materials <input type="checkbox"/> 2: Organization of an event, workshop, training <input type="checkbox"/> 3: Strengthening capacities of partners to participate in international negotiations and conferences <input type="checkbox"/> 4: Partnership coordination (including UN coordination) and management of networks <input type="checkbox"/> 5: Global/regional projects with no country-level activities (e.g. activities such as knowledge management,

<input checked="" type="checkbox"/>	PROJECT QA - DESIGN
	<p>inter-governmental processes)</p> <p><input type="checkbox"/> 6: UNDP serves as Administrative Agent</p> <p><input type="checkbox"/> 7: Development Effectiveness projects and Institutional Effectiveness projects</p>
	Evidence (Enter a short explanation and attached a document that provides evidence for your response):
4. MANAGEMENT & MONITORING	
	11. Does the project have a strong results framework?
<input checked="" type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> • 3: The project's selection of outputs and activities are at an appropriate level. Outputs are accompanied by SMART, results-oriented indicators that measure the key expected development changes, each with credible data sources and populated baselines and targets, including gender sensitive, target group focused, sex-disaggregated indicators where appropriate. (all must be true)
<input type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> • 2: The project's selection of outputs and activities are at an appropriate level. Outputs are accompanied by SMART, results-oriented indicators, but baselines, targets and data sources may not yet be fully specified. Some use of target group focused, sex-disaggregated indicators, as appropriate. (all must be true)
<input type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> • 1: The project's selection of outputs and activities are not at an appropriate level; outputs are not accompanied by SMART, results-oriented indicators that measure the expected change and have not been populated with baselines and targets; data sources are not specified, and/or no gender sensitive, sex-disaggregation of indicators. (if any is true)
	Evidence (Enter a short explanation and attached a document that provides evidence for your response):
	12. Is the project's governance mechanism clearly defined in the project document, including composition of the project board?
<input checked="" type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> • 3: The project's governance mechanism is fully defined. Individuals have been specified for each position in the governance mechanism (especially all members of the project board.) Project Board members have agreed on their roles and responsibilities as specified in the terms of reference. The ToR of the project board has been attached to the project document. (all must be true)
<input type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> • 2: The project's governance mechanism is defined; specific institutions are noted as holding key governance roles, but individuals may not have been specified yet. The project document lists the most important responsibilities of the project board, project director/manager and quality assurance roles. (all must be true)
<input type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> • 1: The project's governance mechanism is loosely defined in the project document, only mentioning key roles that will need to be filled at a later date. No information on the responsibilities of key positions in the governance mechanism is provided.
	Evidence (Enter a short explanation and attached a document that provides evidence for your response):

PROJECT QA - DESIGN	
<input checked="" type="checkbox"/>	13. Have the project risks been identified using the risk assessment tools (Project Quality Assurance, Social and Environmental Screening Procedure, Partner Capacity Assessment Tool, Harmonized Approach to Cash Transfer, Private Sector Due Diligence, etc., if applicable), with clear plans stated to manage and mitigate each risk?
<input checked="" type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> • 3: Project risks related to the achievement of results are fully described in the project risk register, based on comprehensive analysis drawing on the programme's theory of change, Social and Environmental Standards and screening, situation analysis, capacity assessments and other analysis such as funding potential and reputational risk. Risks have been identified through a consultative process with key internal and external stakeholders, including consultation with the UNDP Security Office as required. Clear and complete plan in place to manage and mitigate each risk, including security risks, reflected in project budgeting and monitoring plans. (both must be true)
<input type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> • 2: Project risks related to the achievement of results are identified in the initial project risk register based on a minimum level of analysis and consultation, with mitigation measures identified for each risk.
<input type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> • 1: Some risks may be identified in the initial project risk register, but no evidence of consultation or analysis and no clear risk mitigation measures identified. This option is also selected if risks are not clearly identified, no initial risk log is included with the project document and/or no security risk management process has taken place for the project.
	Evidence (Enter a short explanation and attached a document that provides evidence for your response):
5. EFFICIENT	
	14. Have specific measures for ensuring cost-efficient use of resources been explicitly mentioned as part of the project design? This can include, for example: i) Using the theory of change analysis to explore different options of achieving the maximum results with the resources available. ii) Using a portfolio management approach to improve cost effectiveness through synergies with other interventions. iii) Through joint operations (e.g., monitoring or procurement) with other partners. iv) Sharing resources or coordinating delivery with other projects. v) Using innovative approaches and technologies to reduce the cost of service delivery or other types of interventions.
<input checked="" type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> • Yes
<input type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> • No
	Evidence (Enter a short explanation and attached a document that provides evidence for your response):
	15. Is the budget justified and supported with valid estimates?

<input checked="" type="checkbox"/>	PROJECT QA - DESIGN
<input checked="" type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> • 3: The project's budget is at the activity level with funding sources, and is specified for the duration of the project period in a multi-year budget. Realistic resource mobilisation plans are in place to fill unfunded components. Costs are supported with valid estimates using benchmarks from similar projects or activities. Cost implications from inflation and foreign exchange exposure have been estimated and incorporated in the budget. Adequate costs for monitoring, evaluation, communications and security have been incorporated.
<input type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> • 2: The project's budget is at the activity level with funding sources, when possible, and is specified for the duration of the project in a multi-year budget, but no funding plan is in place. Costs are supported with valid estimates based on prevailing rates.
<input type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> • 1: The project's budget is not specified at the activity level, and/or may not be captured in a multi-year budget.
	Evidence (Enter a short explanation and attached a document that provides evidence for your response):
	16. Is the Country Office / Regional / Global Project fully recovering the costs involved with project implementation?
<input checked="" type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> • 3: The budget fully covers all project costs that are attributable to the project, including programme management and development effectiveness services related to strategic country programme planning, quality assurance, pipeline development, policy advocacy services, finance, procurement, human resources, administration, issuance of contracts, security, travel, assets, general services, information and communications based on full costing in accordance with prevailing UNDP policies (i.e., UPL, LPL.)
<input type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> • 2: The budget covers significant project costs that are attributable to the project based on prevailing UNDP policies (i.e., UPL, LPL) as relevant.
<input type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> • 1: The budget does not adequately cover project costs that are attributable to the project, and UNDP is cross-subsidizing the project.
	Evidence (Enter a short explanation and attached a document that provides evidence for your response):
	6. EFFECTIVE
	17. Have targeted groups, and particularly those marginalized, vulnerable, and left further behind (LNOB), been engaged in the design of the project? ¹²
<input checked="" type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> • 3: Credible evidence that all targeted groups, prioritising discriminated, vulnerable, and marginalized populations that will be involved in or affected by the project, have been actively engaged in the design of the project. The project has an explicit strategy to identify, engage and ensure the meaningful participation of target groups as stakeholders throughout the project, including through monitoring and decision-making (e.g., representation on the project board, inclusion in samples for evaluations, etc.)

¹² Operationalizing Leaving No One Behind Good Practice Note for UNCT (<https://unsdg.un.org/resources/leaving-no-one-behind-unsdg-operational-guide-un-country-teams>)

<input checked="" type="checkbox"/>	PROJECT QA - DESIGN
<input type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> • 2: Some evidence that key targeted groups have been consulted in the design of the project.
<input type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> • 1: No evidence of engagement with targeted groups during project design.
<input type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> • Not Applicable
	Evidence (Enter a short explanation and attached a document that provides evidence for your response):
	18. Does the project plan for adaptation and course correction if regular monitoring activities, evaluation, and lesson learned demonstrate there are better approaches to achieve the intended results and/or circumstances change during implementation?
<input checked="" type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> • Yes
<input type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> • No
	Evidence (Enter a short explanation and upload a document that provides evidence for your response):
	19. The gender marker for all project outputs are scored at GEN2 or GEN3, indicating that gender has been fully mainstreamed into all project outputs at a minimum.
<input checked="" type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> • Yes
<input type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> • No
	Evidence (Enter a short explanation and upload a document that provides evidence for your response):
	20. Have societal digital risks and opportunities been taken into account when designing the project's approach and have digital or data technology solutions been considered to enhance the efficiency, effectiveness and scalability of project results?¹³
<input checked="" type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> • 3: To the extent possible, societal digital risks and opportunities have been investigated when designing the strategy and Theory of Change, and the potential use of digital or data technologies in project activities has been considered in line with UNDP's digital standards¹⁴ and data principles¹⁵. (All must be true)
<input type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> • 2: Only the potential use of digital or data solutions in project activities has been considered in line with

¹³ For a checklist and evidence template, please see the *Embedding Digital Thinking into Project Design Guidelines* (<https://rebrand.ly/DbDProjectGuideEN>).

¹⁴ The ten UNDP Digital Standards are: a) Start with the need; b) Bridge the digital divide; c) Test early and often; d) (Perhaps) Don't build it; e) Do no harm; f) Form the Right Team; g) Measure What Matters; h) Follow The UNDP Data Principles; i) Default to Open; and j) Plan for the Long Term (<https://www.undp.org/digital/standards>).

¹⁵ The eight UNDP Digital Principles are: a) Safeguard personal data; b) Uphold the highest ethical standards; c) Manage Data Responsibly; d) Make data open by default; e) Plan for reusability and interoperability; f) Empower people to work with data; g) Expand frontiers of data; and h) Be aware of data limitations (<https://data.undp.org/data-principles>).

<input checked="" type="checkbox"/>	PROJECT QA - DESIGN
	UNDP's digital standards ¹⁶ and data principles ¹⁷ , but there is no or limited evidence that aspects of inclusive digital societies have been considered in the design of the strategy or Theory of Change.
<input type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> • 1: Neither societal digital risks and opportunities, nor digital or data technology solutions were specifically considered in the project design or, UNDP's digital standards¹⁸ and data principles¹⁹ are not taken into account when intending to use digital or data technology solutions in project activities.
<input type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> • Digital considerations are not relevant to this project. <p>*Applicable only to option "Digital considerations are not relevant"</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> 1: Societal digital transformation is not a government or contextual priority <input type="checkbox"/> 2: A non-digital approach yields higher effectiveness and efficiency <input type="checkbox"/> 3: Other (specify in the "Evidence" section)
	Evidence (Enter a short explanation and attached a document that provides evidence for your response):
7. SUSTAINABILITY & NATIONAL OWNERSHIP	
	21. Have national / regional / global partners led, or proactively engaged in, the design of the country / regional / global project, respectively?
<input checked="" type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> • 3: National / regional / global partners have full ownership of the country / regional / global project and led the process of the development of the project jointly with UNDP.
<input type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> • 2: The project has been developed by UNDP in close consultation with national / regional / global partners.
<input type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> • 1: The project has been developed by UNDP with limited or no engagement with national partners.
	Evidence (Enter a short explanation and attached a document that provides evidence for your response):
	22. Are key institutions and systems identified, and is there a strategy for strengthening specific /

¹⁶ The ten UNDP Digital Standards are: a) Start with the need; b) Bridge the digital divide; c) Test early and often; d) (Perhaps) Don't build it; e) Do no harm; f) Form the Right Team; g) Measure What Matters; h) Follow The UNDP Data Principles; i) Default to Open; and j) Plan for the Long Term (<https://www.undp.org/digital/standards>).

¹⁷ The eight UNDP Digital Principles are: a) Safeguard personal data; b) Uphold the highest ethical standards; c) Manage Data Responsibly; d) Make data open by default; e) Plan for reusability and interoperability; f) Empower people to work with data; g) Expand frontiers of data; and h) Be aware of data limitations (<https://data.undp.org/data-principles>).

¹⁸ The ten UNDP Digital Standards are: a) Start with the need; b) Bridge the digital divide; c) Test early and often; d) (Perhaps) Don't build it; e) Do no harm; f) Form the Right Team; g) Measure What Matters; h) Follow The UNDP Data Principles; i) Default to Open; and j) Plan for the Long Term (<https://www.undp.org/digital/standards>).

¹⁹ The eight UNDP Digital Principles are: a) Safeguard personal data; b) Uphold the highest ethical standards; c) Manage Data Responsibly; d) Make data open by default; e) Plan for reusability and interoperability; f) Empower people to work with data; g) Expand frontiers of data; and h) Be aware of data limitations (<https://data.undp.org/data-principles>).

<input checked="" type="checkbox"/>	PROJECT QA - DESIGN
	comprehensive capacities based on capacity assessments conducted?
<input checked="" type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> • 3: The project has a strategy for strengthening specific capacities of national institutions and/or actors based on a completed capacity assessment. This strategy includes an approach to regularly monitor national capacities using clear indicators and rigorous methods of data collection and adjust the strategy to strengthen national capacities accordingly.
<input type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> • 2: A capacity assessment has been completed. There are plans to develop a strategy to strengthen specific capacities of national institutions and/or actors based on the results of the capacity assessment.
<input type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> • 1: Capacity assessments have not been carried out.
<input type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> • Not Applicable
	Evidence (Enter a short explanation and attached a document that provides evidence for your response):
	23. Is there is a clear strategy embedded in the project specifying how the project will use national systems (i.e., procurement, monitoring, evaluations, etc.) to the extent possible?
<input checked="" type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> • Yes
<input type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> • No
<input type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> • Not Applicable
	Evidence (Enter a short explanation and attached a document that provides evidence for your response):
	24. Is there a clear transition arrangement / phase-out plan developed with key stakeholders in order to sustain or scale up results (including resource mobilisation and communications strategy)?
<input checked="" type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> • Yes
<input type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> • No
	Evidence (Enter a short explanation and attached a document that provides evidence for your response):

<i>Name and Title</i>	<i>Signature and Date</i>	<i>Description</i>
QA Assessor: <Name> <Title>	Signature: Date:	The QA Assessor has to be accountable for project assurance, which is independent of the project manager. A UNDP programme or monitoring and evaluation officer typically holds the project assurance role on behalf of UNDP. For GEF- and GCF-financed projects, project assurance is undertaken as per the requirements of the vertical funds, and these services are

		covered by the fee provided by the vertical fund.
QA Approver: <Name> <Title>	Signature: Date:	The QA Approver is typically the Resident Representative, Deputy Resident Representative, or head of portfolio. The QA Approver must function at a higher level of accountability than the QA Assessor. The QA Approver cannot also be the QA Assessor.

ANEXO 3. Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental

Información sobre el proyecto

Información sobre el proyecto	
1. Título del proyecto	Fortalecimiento Democrático de la Institucionalidad Electoral en Ecuador
2. Número del proyecto	01000752
3. Ubicación	Ecuador

Parte A. Integración de los principios generales para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los principios globales de manera tal de fortalecer la sostenibilidad social y ambiental?

Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora el enfoque basado en los derechos humanos²⁰

²⁰ La Declaración de la ONU sobre la Interpretación Común de los Enfoques para la Cooperación y Programación del Desarrollo basados en los Derechos Humanos (la Interpretación Común) busca asegurar que los organismos, los fondos y los programas de la ONU apliquen un enfoque coherente basado en los derechos humanos a los procesos comunes de programación a niveles mundial y regional, y especialmente a nivel de cada país, en relación con el CCA y el MANUD. Según la interpretación común:

- Todos los programas de cooperación, políticas y asistencia técnica para el desarrollo deben promover la materialización de los derechos humanos tal y como se expone en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales relacionados con el tema.
- Los estándares sobre derechos humanos que forman parte de la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos relacionados con el tema, y los principios que emanan de ellos, orientan la totalidad de la cooperación y programación para el desarrollo en todos los sectores y en todas las etapas del proceso.
- La cooperación para el desarrollo contribuye a la formación de las capacidades de los "garantes de derechos" para cumplir con sus obligaciones y/o de los "titulares de derechos", de reivindicarlos.

Vea más en <http://hrbportal.org/the-human-rights-based-approach-to-development-cooperation-towards-a-common-understanding-among-un-agencies>.

Es un proyecto que versa directamente sobre el derecho inalienable a la participación política y al voto, y que procura garantizar que toda la población de Ecuador, incluyendo aquellas comunidades tradicionalmente excluidas (p.ej. mujeres, jóvenes, comunidades indígenas, etc.) goce de los mismos derechos en igualdad de condiciones. La visión es desarrollar una capacidad crítica para comprometer un proceso electoral transparente, que permita la participación política en función al derecho de sufragio activo y pasivo.

En el espacio a continuación, describa brevemente la manera en que el proyecto pretende mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer

El proyecto incorporará un enfoque para garantizar la participación electoral a las mujeres en Ecuador. El proyecto pretende instalar un clima de paz en el cual las mujeres puedan ejercer sus derechos políticos, tanto como votantes como candidatas sin sufrir violencia electoral por causa de sus acciones.

Describa brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad ambiental

El proyecto no prevé un impacto significativo en materia de sostenibilidad ambiental. Las acciones del proyecto se llevarán a cabo teniendo en cuenta la percepción ambiental durante la ejecución de las distintas actividades.

Parte B. Identificación y gestión de los riesgos sociales y ambientales

PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y ambientales? <i>Nota: Describa brevemente los posibles riesgos sociales y ambientales identificados en el Adjunto 1 – Lista de verificación del diagnóstico de riesgos (sobre la base de las respuestas afirmativas (Sí)).</i>	PREGUNTA 3: ¿Cuál es el nivel de importancia de los posibles riesgos sociales y ambientales? <i>Nota: Responda las preguntas 4 y 5 a continuación antes de pasar a la pregunta 5</i>			PREGUNTA 6: ¿Qué medidas de evaluación y gestión social y ambiental se han tomado y/o se requieren para abordar los posibles riesgos (para riesgos de importancia moderada a alta)?
Descripción del riesgo	Impacto y probabilidad (1-5)	Importancia (baja, moderada, alta)	Comentarios	Descripción de las medidas de evaluación y gestión según se reflejan en el diseño del proyecto. Si se requiere una ESIA o SESA, tome en cuenta que deben considerar todos los posibles impactos y riesgos.
Riesgo 1: El proyecto puede afectar conllevar acciones que generen rechazo y aumenten la exclusión/barreras o incluso violencia electoral <i>vis-à-vis</i> colectivos vulnerables.	I = 3 P = 1	Baja	La conducta irresponsable o insensible al conflicto puede conllevar efectos adversos que afecten los derechos políticos de comunidades vulnerables o excluidas.	

PREGUNTA 4: ¿Cuál es la categorización general del riesgo del proyecto?		
Marque el recuadro correspondiente a continuación.		Comentarios
<i>Riesgo bajo</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
<i>Riesgo moderado</i>	<input type="checkbox"/>	No se prevé que el proyecto genere riesgos altos durante su implementación.
<i>Riesgo alto</i>	<input type="checkbox"/>	
PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categorización, ¿cuáles son los requisitos relevantes de los SES?		
Marque todos los que aplican.		Comentarios
<i>Principio 1: Derechos humanos</i>	<input type="checkbox"/>	
<i>Principio 2: Equidad de género y empoderamiento de la mujer</i>	<input type="checkbox"/>	
<i>1. Conservación de la biodiversidad y gestión de los recursos naturales</i>	<input type="checkbox"/>	
<i>2. Mitigación y adaptación al cambio climático</i>	<input type="checkbox"/>	
<i>3. Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales</i>	<input type="checkbox"/>	
<i>4. Patrimonio cultural</i>	<input type="checkbox"/>	
<i>5. Desplazamiento y reasentamiento</i>	<input type="checkbox"/>	
<i>6. Pueblos indígenas</i>	<input type="checkbox"/>	
<i>7. Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos</i>	<input type="checkbox"/>	

Aprobación definitiva

<i>Firma</i>	<i>Fecha</i>	<i>Descripción</i>
Asesor de certificación de calidad (QA)		Funcionario del PNUD responsable del proyecto; normalmente es un oficial de programa del PNUD. Su firma final confirma que ha “verificado” para garantizar que el SESP se ha ejecutado correctamente.

Aprobador de la garantía de calidad (QA)		Director superior del PNUD, normalmente el Director Adjunto para el País (DCD), Director para el País (CD), Representante Residente Adjunto (DRR) o Representante Residente (RR). Este funcionario no puede ser el mismo que el Asesor en asuntos de QA. La firma final confirma que han “visado” el SESP antes de enviarlo al PAC.
Presidente del PAC		Presidente del PAC de parte del PNUD. En algunos casos, también puede ser el Oficial de aprobador de QA. La firma final confirma que el SESP se consideró parte de la evaluación del proyecto y tomado en cuenta en las recomendaciones del PAC.

Lista de verificación de los posibles riesgos sociales y ambientales	
Principio 1: Derechos humanos	Respuesta (Sí/No)
1. ¿Puede el proyecto traducirse en impactos adversos relativos al disfrute de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada y particularmente de los grupos marginados?	No
2. ¿Hay alguna probabilidad de que el proyecto tenga efectos adversos en materia de desigualdad o discriminación para las poblaciones afectadas, particularmente de las personas que viven en pobreza o grupos o individuos marginados o excluidos? ²¹	No
3. ¿Es posible que el proyecto restrinja la disponibilidad, la calidad y el acceso a los recursos o servicios básicos, en particular para los grupos o individuos marginados?	No
4. ¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto excluya a posibles actores claves afectados, en particular a grupos marginados, de participar plenamente en decisiones que los afectan?	No
6. ¿Hay algún riesgo de que los garantes de derechos no tengan la capacidad necesaria para cumplir con sus obligaciones en este proyecto?	No
7. ¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos no tengan la capacidad de reivindicar sus derechos?	No
8. Habiendo tenido la oportunidad de hacerlo, ¿las comunidades o individuos locales han planteado inquietudes en materia de derechos humanos con respecto al proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves?	No
9. ¿Hay algún riesgo de que el proyecto agrave conflictos o genere violencia entre comunidades e individuos afectados?	No
Principio 2: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer	
1. ¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto que se propone tenga impactos adversos sobre la igualdad de género y/o la situación de mujeres y niñas?	No
2. ¿Potencialmente, el proyecto podría reproducir situaciones de discriminación contra la mujer sobre la base de su género, especialmente con respecto a la participación en el diseño y la implementación y acceso a oportunidades y beneficios?	No
3. ¿Los grupos/líderes mujeres han planteado inquietudes en materia de igualdad de género en relación con el proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves y estas se han incorporado en la propuesta general del proyecto y en la evaluación de los riesgos?	Sí
4. ¿Limitará el proyecto la habilidad de las mujeres de usar, desarrollar y proteger los recursos naturales, tomando en cuenta los distintos roles y posiciones de hombres y mujeres en el acceso a bienes y servicios ambientales? <i>Por ejemplo, las actividades podrían desembocar en la degradación o agotamiento de los recursos naturales en comunidades que dependen de estos recursos para su sustento y bienestar.</i>	No
Principio 3: Sostenibilidad ambiental: Las preguntas referidas al diagnóstico de los riesgos ambientales se incluyen en las preguntas relacionadas con el estándar específico a continuación.	
Estándar 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales	
1.1 ¿Podría el proyecto afectar adversamente los hábitats (por ejemplo, hábitats modificados, naturales y críticos) y/o en los ecosistemas o los servicios que estos prestan? <i>Por ejemplo, a través de la pérdida, la conversión, la degradación o la fragmentación de los hábitats y los cambios hidrológicos.</i>	No
1.2 ¿Se encuentran algunas de las actividades propuestas para el proyecto dentro de hábitats críticos	No

²¹ No se admite la discriminación por razones de raza, etnia, género, edad, idioma, discapacidad, orientación sexual, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional, social o geográfico, propiedad, nacimiento u otro estado, incluido como indígena o miembro de una minoría. Se entiende que las referencias a "mujeres y hombres" u otros similares incluyen a hombres y mujeres, niños y niñas, y otros grupos discriminados sobre la base de su identidad de género, como personas transgénero o transexuales.

	y/o zonas ambientalmente sensibles o sus alrededores, incluidas áreas protegidas legalmente (por ejemplo, reservas naturales, parques nacionales), zonas cuya protección ha sido propuesta o áreas reconocidas como tal por fuentes validadas y/o pueblos indígenas o comunidades locales?	
1.3	¿Involucra el proyecto cambios en el uso del suelo y los recursos que podrían afectar adversamente los hábitats, los ecosistemas y/o los medios de sustento? (Nota: Si se deben aplicar restricciones y/o limitaciones de acceso a las tierras, vea el Estándar 5).	No
1.4	¿Las actividades del proyecto plantean riesgos para especies en peligro de extinción?	No
1.5	¿El proyecto plantea el riesgo de introducción de especies exóticas invasivas?	No
1.6	¿Involucra el proyecto la cosecha de bosques naturales, desarrollo de plantaciones o reforestación?	No
1.7	¿Involucra el proyecto la producción y/o cosecha de poblaciones de peces u otras especies acuáticas?	No
1.8	¿Involucra el proyecto la extracción, el desvío o la acumulación significativa de aguas superficiales o subterráneas? <i>Por ejemplo, construcción de represas, embalses, desarrollo de cuencas fluviales, extracción de aguas subterráneas.</i>	No
1.9	¿Involucra el proyecto el uso de recurso genéticos (es decir, recolección y/o cosecha, desarrollo comercial)?	No
1.10	¿Plantea el proyecto preocupaciones ambientales transfronterizas o mundiales potencialmente adversas?	No
1.11	¿Redundará el proyecto en actividades de desarrollo secundarias o relevantes que podrían desembocar en efectos sociales y ambientales adversos, o generará impactos acumulativos con otras actividades actuales o que se están planificando en la zona?	No
Estándar 2: Mitigación y adaptación al cambio climático		
2.1	¿El proyecto que se propone producirá emisiones considerables ²² de gases de efecto invernadero o agravará el cambio climático?	No
2.2	¿Los posibles resultados del proyecto serán sensibles o vulnerables a posibles impactos del cambio climático?	No
2.3	¿Es probable que el proyecto que se propone aumente directa o indirectamente la vulnerabilidad social y ambiental al cambio climático ahora o en el futuro (conocidas también como prácticas inadaptadas)?	No
Estándar 3: Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales		
3.1	¿Algunos elementos de la construcción, la operación o el desmantelamiento del proyecto implicaría posibles riesgos para la comunidad local en materia de seguridad?	No
3.2	¿El proyecto plantea posibles riesgos para la salud y la seguridad de la comunidad debido al transporte, el almacenamiento, el uso y/o la disposición de materiales peligrosos (por ejemplo, explosivos, combustibles y otros productos químicos durante la construcción y la operación)?	No
3.3	¿El proyecto involucra obras de infraestructura a gran escala (por ejemplo, embalses, caminos, edificios)?	No
3.4	¿Las fallas de componentes estructurales del proyecto plantean riesgos para la comunidad (por ejemplo, el colapso de edificios o infraestructura)?	No
3.5	¿Será el proyecto que se propone sensible a terremotos, subsidencia, deslizamientos de tierra, erosión, inundaciones o condiciones climáticas extremas o redundará en una mayor vulnerabilidad a ellos?	No
3.6	¿El proyecto redundará en un aumento de los riesgos sanitarios (por ejemplo, enfermedades transmitidas por el agua u otros vectores o infecciones contagiosas como el VIH/Sida)?	No
3.7	¿El proyecto plantea posibles riesgos y vulnerabilidades relacionados con la seguridad salud ocupacional debido a peligros físicos, químicos, biológicos y radiológicos durante las fases de construcción, operación y desmantelamiento?	No
3.8	¿El proyecto apoya empleos o medios de sustento que pueden contravenir normas laborales nacionales e internacionales (como principios y normas de convenios fundamentales de la OIT)?	No

²²Respecto del CO₂, "emisiones considerables" significan en general más de 25.000 toneladas por año (de fuentes directas e indirectas). [La Nota orientativa sobre mitigación y adaptación al cambio climático provee información adicional sobre emisiones de GEI].

3.9	¿Comprende el proyecto personal de seguridad que puede plantear un posible riesgo para la salud y la seguridad de las comunidades y/o individuos (por ejemplo, debido a la falta de capacitación o responsabilidad adecuadas)?	No
Estándar 4: Patrimonio cultural		
4.1	¿Resultará el proyecto que se propone en intervenciones que podrían afectar negativamente sitios, estructuras u objetos de valor histórico, cultural, artístico, tradicional o religioso o patrimonio cultural intangible (por ejemplo, conocimientos, innovaciones, prácticas)? (Nota: Los proyectos destinados a proteger y conservar el Patrimonio cultural también pueden tener impactos adversos inesperados).	No
4.2	¿Propone el proyecto el uso de formas tangibles y/o intangibles de patrimonio cultural para fines comerciales u otros?	No
Estándar 5: Desplazamiento y reasentamiento		
5.1	¿Involucra el proyecto desplazamiento físico total o parcial y transitorio o permanente?	No
5.2	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto derive en desplazamiento económico (por ejemplo, pérdida de activos o acceso a recursos debido a la adquisición o restricciones de acceso a la tierra, incluso sin que exista reubicación física)?	No
5.3	¿Existe el riesgo de que el proyecto provoque desalojos forzados? ²³	No
5.4	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto que se propone afecte sistemas de tenencia de la tierra y/o derechos comunitarios a la propiedad/derechos consuetudinarios a la tierra, los territorios y/o los recursos?	No
Estándar 6: Pueblos indígenas		
6.1	¿Hay pueblos indígenas en el área del proyecto (incluida el área de influencia del proyecto)?	Sí
6.2	¿Existe la probabilidad de que el proyecto o partes de él se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	No
6.3	¿Podría el proyecto que se propone afectar los derechos, las tierras y los territorios de pueblos indígenas (independientemente de si dichos pueblos tienen títulos de propiedad legales sobre dichos terrenos)?	No
6.4	¿Han faltado consultas culturalmente apropiadas destinadas a conseguir el consentimiento previo, libre e informado sobre temas que podrían afectar los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de subsistencia tradicionales de los pueblos indígenas involucrados?	No
6.4	¿Implica el proyecto que se propone el uso y/o el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	No
6.5	¿Existe la posibilidad de que se produzcan desalojos forzados o el desplazamiento económico o físico total o parcial de pueblos indígenas, incluido a través de restricciones de acceso a tierras, territorios y recursos?	No
6.6	¿Afectará el proyecto negativamente las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas, tal y como ellos las definen?	No
6.7	¿Podría el proyecto afectar las formas de vida tradicionales y la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas?	No
6.8	¿Podría el proyecto afectar el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluido a través de la comercialización o uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales?	No
Estándar 7: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos		
7.1	¿Podría el proyecto redundar en la emisión de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias y no rutinarias, con el potencial de causar impactos adversos locales, regionales y/o transfronterizos?	No
7.2	¿Podría el proyecto que se propone redundar en la generación de desechos (tanto peligrosos como	No

²³ Los desalojos forzados incluyen acciones y/u omisiones que implican el desplazamiento obligado o involuntario de individuos, grupos o comunidades de su hogar y/o tierras y recursos comunitarios que ocupaban o de los cuales dependen, dejando de ese modo al individuo, grupo o comunidad sin la capacidad de vivir o trabajar en una vivienda, residencia o ubicación en particular, sin proveer ni permitir el acceso a formas adecuadas de protección legal u otras.

	no peligrosos)?	
7.3	¿Podría el proyecto que se propone involucrar la fabricación, comercialización, liberación y/o uso de productos químicos y/o materiales peligrosos? ¿Propone el proyecto el uso de productos o materiales químicos prohibidos internacionalmente o sujetos a procesos de eliminación gradual? <i>Por ejemplo, DDT, PCB y otros productos químicos que están incluidos en convenios internacionales como el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y o el Protocolo de Montreal.</i>	No
7.4	¿Involucra el proyecto que se propone la aplicación de pesticidas que pueden tener efectos negativos sobre el medioambiente o la salud humana?	No
7.5	¿Incluye el proyecto actividades que requieran el consumo de cantidades considerables de materias primas, energía y/o agua?	No

ANEXO 4. Análisis de Riesgo

Título del proyecto: Fortalecimiento Democrático de la Institucionalidad Electoral en Ecuador	Número del Proyecto: XXXX	Fecha: 2023 - 2025
---	---------------------------	--------------------

#	Descripción del Riesgo (R)	Tipo	Impacto y probabilidad ²⁴	Contra medidas / Manejo de respuesta
1	R1. Hay cambios en la gestión del CNE y como consecuencia hay un cambio de enfoque y prioridades.	Político	P=4 I=4	El proyecto instalará desde el primer día una cultura de prioridades, en este sentido los cambios de enfoque y prioridades de las autoridades electorales serán llevados al comité del proyecto. El proyecto, bajo la nueva lista de enfoques y prioridades, presentará un nuevo plan de trabajo al comité del proyecto
2	R2. Disturbios civiles y crisis política, por razones políticas o económicas, en el país crean dificultades para la llevar a cabo el proceso electoral y/o como consecuencia se adelanten las elecciones.	Político Seguridad	P=2 I=3	El proyecto analizará la situación puntual para dar una respuesta efectiva y desplegará un equipo técnico de respuesta rápida para apoyar a las autoridades electorales a cumplir el nuevo calendario de actividades El proyecto apoyará a las autoridades electorales a que las mesas de seguridad se reúnan periódicamente
3	R3. La situación económica del país, incluidas las medidas de austeridad del Gobierno, pueden crear dificultades (p.ej. insuficiencia de fondos para los órganos electorales, reducción de personal, etc.) para el desarrollo de las actividades del proyecto.	Operacional estratégico	P=4 I=4	El proyecto apoyará a las autoridades electorales en la revisión de los planes de trabajo, incluidos los calendarios y ofrecerá apoyo en la búsqueda que eficiencias en el manejo de la administración de las elecciones.
4	R4. La percepción crítica de la ciudadanía sobre las instituciones públicas empeora y puede crear dificultades para la participación y aplicación de acciones en el ámbito electoral.	Político Operacional Estratégico	P=4 I=3	El proyecto coordinará y apoyará a las organizaciones de jóvenes y mujeres de la sociedad civil, especialmente en las zonas rurales, a que participen activamente. El proyecto capacitará a organizaciones de jóvenes y mujeres de la sociedad civil en capacitaciones de educación cívica y electoral.

²⁴ Probabilidad evaluada de 1 (No probable) a 5 (Esperado) e impacto evaluado de 1 (Mínimo) a 5 (Extremo).

